

## **Libro V**

### **De la primera a la segunda Restauración (1814 - 1815)**

## 1. ¡Viva el rey! ¡Viva la Religión!

En el mes de enero de 1814, el duque de Angulema desembarcaba en San Juan de Luz. Se unía al duque de Wellington y lanzaba en seguida un llamamiento a los franceses:

Ya llego, estoy en Francia; vengo a romper vuestras cadenas; vengo a desplegar la bandera blanca. Uníos, franceses. Marchemos juntos a derrocar la tiranía. Mi esperanza no se verá frustrada: soy hijo de vuestros reyes y vosotros sois franceses.

Burdeos le recibía el 12 de marzo. Este acontecimiento de inmensas repercusiones fue menos la consecuencia de la derrota sufrida por el duque de Dalmacia en Orthez, el 27 de febrero, que el resultado de las intrigas urdidas en la capital de la Guyena.

Los reveses imperiales de 1813 habían despertado las esperanzas de los antiguos jefes del Instituto Filantrópico. Por instigación de Rollac, bajo la dirección del conde Taffard de Saint-Germain, secundado por La Rochejacquelein y el caballero de Gombault, se había constituido un nuevo comité, y desde final de año se había procedido a la formación de una tropa, la Guardia Real.

Era tal el estado de espíritu de la población que la policía, sabedora de los alistamientos, no había podido impedirlos. Lynch, alcalde de la ciudad, conde del Imperio, se unió en secreto al movimiento a principio de 1814. Tras la suspensión del Cuerpo legislativo, Lainé, Dufort, Legris, La Salle habían vuelto a Burdeos y atizaban el descontento. El senador Cornudet, nombrado comisario extraordinario en la 11ª división militar, chocó con una pasividad irreductible. El 1 de marzo escribía:

El ejército hallará muy poca colaboración en la guardia nacional de este departamento.

De hecho ni trataron defender la ciudad. Antes de que Wellington pensara en acercarse, las tropas evacuaron, y el tribunal, el prefecto y el comisario extraordinario se retiraron.

Los realistas entonces aprovecharon la ocasión. Previnieron en seguida a Wellington y al duque de Angulema. El 12 de marzo por la mañana, cuando Lynch iba ante lord Beresford para entregarle las llaves de la ciudad, los Voluntarios de la Guardia Real izaron la bandera blanca en lo alto de la torre de San Miguel y tomaron posesión de las calles, con la escarapela blanca en el ojal.

El duque de Angulema llegó por la tarde. Acompañado por La Rochejacquelein y Bontemps du Barry, que habían ido a buscarle a Saint-Sever, escoltado por los Voluntarios, que, como insignia, se habían anudado un pañuelo blanco al brazo izquierdo, hizo una entrada triunfal.

Los católicos fueron los primeros en aplaudir. En la catedral, el clero, colocado alrededor de mons. d'Aviau, recibió solemnemente al sobrino de Luis XVIII y una inscripción grabada en mármol fijó el recuerdo de esta jornada, con la decisión de decir una misa anual en agradecimiento.

La Congregación no era una asociación política. En sus comienzos había saludado, en la persona del Primer Cónsul, al restaurador de los altares. Su admiración se había inscrito en su cántico oficial y por mucho tiempo la juventud lo había repetido sin ninguna segunda intención: «!Amaremos siempre a los héroes de Francia!».

Los reglamentos de la asociación decían que, para ser admitido en una clase cualquiera, era necesario «no ser enemigo del gobierno público». ¿Simple cláusula de estilo y medida de prudencia? No. Los estatutos jamás fueron presentados a ninguna autoridad y, en

1809, el director no se prevalió de este artículo para defender su obra. No hay duda ninguna sobre la rectitud y sinceridad de los redactores.

La evolución de los espíritus debió comenzar en 1808, cuando Napoleón y Pío VII entraron abiertamente en conflicto. Tomando partido por el papado, se separaron del emperador; ya no vieron en él más que la Revolución coronada y aspiraron al retorno del antiguo estado de cosas, a la restauración de la realeza. Las guerras continuas, los impuestos, los reclutamientos de la conscripción, las privaciones del bloqueo y el estancamiento general de los negocios terminaron, precipitándolo, el cambio de sentimientos, que en su origen eran enteramente religiosos.

A decir verdad, muchos congregantes rompieron fácilmente con el imperio, en cuanto dejaron de creer en su duración. Eran realistas de familia, de educación, de convicción. Varios eran antiguos militantes de la causa monárquica. Si el canciller Pasquier estaba bien informado, Lafon parece haber estado mezclado a los insurrectos desde 1795. Duchesne de Beaumanoir, reelegido varias veces asistente de los Padres de familia, había asumido en 1800 la responsabilidad del Instituto Filantrópico. Guillaume Brochon, otro asociado, y Estebenet, «decano de los antiguos prefectos» de la juventud, habían militado en el mismo movimiento, uno como secretario y el otro como tesorero y jefe de distrito. ¿Eran los únicos congregantes en esta organización?

Cuando se constituyó la Guardia Real, los congregantes fueron a ella rápidamente, tanto más cuanto que la disolución de la congregación les dejaba libertad total. Se los encuentra en todas las compañías, cuyas listas hizo imprimir Jacques Déjemon, que era quizá uno de ellos. Los hay entre los voluntarios de infantería y entre los de a caballo, en la compañía de selectos y en la música. En su mayoría, son simples soldados; algunos son cabos, algunos otros sargentos o sargentos de caballería. Alexandre Dubosq es subteniente. Estebenet, segundo contraamaestre, tesorero, forma parte del Estado Mayor; como era uno de los menos vigilados por la policía, varias reuniones de organización se tuvieron en su casa.

El P. Chaminade hubiera apoyado a cualquier gobierno con tal de que protegiera la religión; pero la actitud del emperador, el ejemplo de su amigo y jefe, mons. d'Aviau, le hicieron desear el retorno de los Borbones. Conoció las maniobras del comité realista y, aunque no fue, como el abate Rousseau, capellán de la Guardia Real, sí pudo reivindicar, diez años después, la iniciativa de «la asamblea» que permitió la entrada del duque de Angulema en Burdeos. No habló más de ello:

Son cosas de las que no hay que hablar más que cuando la ocasión lo pide.

Los acontecimientos siguientes mostrarán que fue reconocido desde entonces como un señalado borbónico.

El 12 de marzo se reunió con sus hermanos del cabildo metropolitano para recibir al duque en la catedral. Su nombre fue grabado con los demás en el mármol monumental. Podemos adivinar sus sentimientos en esta circunstancia por una carta que escribió algunas semanas más tarde.

La misericordia divina, mi querida hija, –decía a la srta. de Trenquelléon– se ha declarado por fin a favor de Francia. Burdeos tiene las primicias; ¿será porque en Burdeos el culto de la augusta María es muy venerado, porque ella es honrada e invocada aquí habitualmente por un gran número de fieles de toda edad, sexo y estado? Me atrevería a creerlo, si por otra parte, nosotros hijos de María, fuéramos más fervorosos en el servicio de Dios. A pesar de todo estoy muy contento cuando pienso que es un fiel congregante<sup>1</sup> quien hizo enarbolar en el campanario de San Miguel de esta ciudad la primera bandera blanca que, según creo, ha aparecido en

---

<sup>1</sup> Pensaba en Estebenet.

Francia. Aferrémonos, mi querida hija, más que nunca, al culto de nuestra divina Madre: ¡oh, sí, María es verdadera y constantemente nuestra Madre!

Estas preferencias políticas tenían esencialmente una base religiosa. Si el P. Chaminade saludaba con entusiasmo el retorno de la monarquía era sobre todo porque esperaba de ello nuevas posibilidades para la religión católica, y en especial una libertad benévola para las congregaciones.

Desde el 30 de abril había echado las bases de reorganización para los jóvenes. Aquel día, en efecto, unos sesenta congregantes firmaron solemnemente una *Convención* escrita encabezando un hermoso registro de tapas rojas con cantos dorados.

Era en primer lugar una reafirmación de los motivos que justificaban la existencia de una congregación:

Nosotros, los abajo firmantes, considerando los peligros que deben correr para su salvación los jóvenes en medio de un mundo corrompido y corruptor, y la dificultad que encuentran para practicar la religión; considerando la gran influencia del ejemplo, tanto para el bien como para el mal; considerando que de las dos cualidades esenciales de la religión se deducen necesariamente los deberes de honrar la verdad de su doctrina por la profesión abierta de su fe, y el honrar la santidad de su moral por una inviolable pureza de costumbres, y que hoy existe una especie de imposibilidad para que un joven que vive aislado en el mundo pueda cumplir deberes tan importantes; considerando además el deber esencial de rendir a María, Madre de Dios, un culto especial...

Bajo una nueva forma en que la sintaxis, totalmente oral, revela la intervención de David Monier, encontramos las ideas que el P. Chaminade había desarrollado en 1806: el individuo aislado no puede nada; la fuerza reside en la unión; por tanto, hay que unirse. María, Madre de Dios, merece un culto especial que condiciona su intercesión: así pues, conviene constituir una asociación mariana.

Por eso, los firmantes de la *Convención* declaran:

Hemos determinado restablecer entre nosotros y todos los jóvenes que vengan a unirse con nosotros, animados por los mismos sentimientos, la congregación de los jóvenes, bajo el título de la Inmaculada Concepción de María.

Que la organización de esta asociación deberá buscar, como en otro tiempo, la doble finalidad de abrir a los jóvenes un camino fácil para salvarse en el mundo, y procurarles los medios para realizar, bajo una prudente dirección<sup>2</sup>, todo tipo de obras de celo, de forma, sin embargo, que la práctica de esas buenas obras se pueda acomodar a la edad, condición y talentos de cada joven.

Para ello, nos sometemos al régimen de esta asociación; seremos dóciles a sus jefes; cumpliremos todos los deberes, nos ocuparemos de las obras de celo que se nos asignen.

Este recuerdo de los principios y estas resoluciones generales iban seguidos por una serie de precisiones que no dejaban de introducir ciertas novedades. Recordamos esa especie de lucha que el director había debido sostener contra algunos miembros para mantener la clase de aspirantes. En 1814 parece que cedió en este punto. La *Convención* no dice una palabra de los aspirantes. Si afirma que «no se entrará en la asociación sin pruebas», también prevé la formación de solo dos clases: la de los probandos, «que tendrá su organización particular», y la de los postulantes, que «preparando sujetos para la congregación, dará

---

<sup>2</sup> Delicado homenaje al director.

ocasiones continuas para ejercitar su celo a gran número de congregantes». ¿Se habría rendido el P. Chaminade a ciertas oposiciones?

La recepción estaba acompañada por la consagración al culto de la Virgen. Solo que, sin duda para subrayar mejor que la asociación se distinguía de una cofradía, que no era una asociación en honor de María, sino que se proponía de forma esencial y primordial la práctica sincera y pública de un cristianismo integral bajo la protección y con la ayuda de la Madre de Dios, la consagración marial iría en adelante precedida por la renovación de las promesas del bautismo.

Además de la misa dominical y la asamblea pública de los domingos y fiestas de precepto, se preveía una reunión privada, «tenida en forma de consejo» y reservada a los congregantes inscritos en las listas de actividades.

Esta asamblea –decía la *Convención*–, por ser muy esencial a la congregación, tendrá que recibir un orden de desarrollo muy estricto.

Los deberes de los congregantes tenían que ser objeto de una nueva determinación. La asistencia a la misa de la congregación y a la asamblea privada serían consideradas, con la frecuentación de los sacramentos, como las primeras obligaciones de los asociados.

Sobre la actividad exterior, la *Convención* decía:

Seguirán los congregantes con las buenas obras que ya realizan: 1) instruyendo, a petición de los sres. párrocos y vicarios, a los jóvenes que no hubieran hecho su primera comunión; 2) preparando igualmente las catequesis de las parroquias a las que esos niños sigan asistiendo; 3) formando pequeñas asociaciones religiosas, sea entre los que no pertenecen a la congregación o entre los postulantes y probandos; pero el ejercicio de estas buenas obras estará siempre sometido al régimen de la congregación.

A estas obras de celo unirán la correspondencia con los congregantes ausentes o con otras congregaciones, el cuidado de los enfermos, la colocación de jóvenes, cursos solo de instrucción religiosa, o de comercio, de escritura, etc., unidos a la instrucción religiosa.

Las asambleas de los domingos y fiestas de guardar son vistas como obra de toda la congregación; todos tendrán que interesarse en su éxito; todos, según la ocasión, deberán ejercer en ellas las funciones de oficiales de honor, aunque de hecho tenga que haber cierto número de estos oficiales así como los oficiales de orden que ejerzan en ese acto su función. Cada una de estas buenas obras tendrá sus reglas de las que nadie podrá separarse...

Las funciones de los jefes serán vistas en sí mismas como otras tantas buenas obras.

[Todos los congregantes] pondrán mucho interés en los ejercicios de retiro dados para los jóvenes, sea para aprovecharlos ellos mismos, o para atraer a extraños.

Se revisarán las listas cada seis meses en un consejo secreto: cada congregante, dos años después de su recepción, podrá recibir un diploma de congregante; pero entonces el diploma será visado cada seis meses. Después de seis años de la recepción recibirá un diploma definitivo, si durante los seis años ha aparecido siempre en la lista de actividad.

En su conjunto es evidente que esta *Convención* señala un esfuerzo para acercar la realidad al ideal. Este sigue siendo el de siempre: en 1814 igual que en 1801, se pretende acrecentar el número de cristianos dignos de la Iglesia primitiva, pero sean los que fueren los resultados obtenidos, se tratará de actuar mejor que en el pasado, buscando cada vez más hacer que el término congregante sea sinónimo de cristiano integral. La asociación pretende sentirse orgullosa de cada asociado.

No se trata de una improvisación. Las ideas expresadas debieron alimentar a menudo sin duda las conversaciones de los miembros más activos. Han hablado de ellas con su director y estamos seguros de que pesaron con él cada artículo de la convención. Los firmantes declaran haber hecho del texto «una lectura muy reflexionada»; para algunos hay sin duda mucho más, una participación activa en su redacción.

Para el P. Chaminade fue esta la ocasión de repensar su obra a la luz de la experiencia adquirida. Parece que fue entonces cuando puso sobre papel algunas reflexiones que nos han llegado y que acaban de hacernos conocer su pensamiento.

Buscando precisar el carácter distintivo de la congregación, determinaba primero su fin inmediato:

La finalidad próxima de la congregación es el ejercicio habitual de una verdadera y sólida devoción a la Santísima Virgen, o la práctica de los tres grandes deberes de la devoción a la Santísima Virgen: honrarla, invocarla, imitarla. Se hace profesión pública y auténtica de esta devoción y se compromete uno a cumplir los deberes por el acto de consagración, que es la profesión.

Más allá del fin próximo, ve el fin último:

El cumplimiento de los deberes de esta devoción conduce a Jesucristo, a Dios, la suprema felicidad, que es el fin último de la congregación como de toda otra asociación religiosa.

Así pues se puede decir que

todas las reglas, todas las prácticas dadas a esta asociación, todos los deberes generales y particulares, hasta el espíritu de proselitismo que anima a la congregación, emanan de esta consagración y son solo sus consecuencias.

Satisfecho solo a medias, retoma la idea de congregante, de congregación, ahonda más y escribe los resultados sucesivos de sus reflexiones:

¿Qué es un congregante? Es literalmente aquel que se reúne [con otros] para honrar o invocar a María, o para realizar acciones virtuosas a su imitación.

Se diría que no encuentra las palabras adecuadas para hacer comprender que todas las congregaciones son esencialmente «mutualidades» y mutualidades marianas. Aunque cada una tiene su rostro propio:

Lo que hay de arbitrario en la congregación<sup>3</sup> es o la manera de cumplir sus deberes, o la multiplicidad o la duración más o menos extensa de los actos en que se forman las costumbres que la distinguen de cualquier otra asociación de la misma especie. El reglamento sufre variaciones según la edad y sexo de los que lo observan. Como si dijéramos, la forma es la misma, los colores, diferentes.

¿Necesita ser defendida esta forma de ir a Dios pasando por María?

Se pueden aplicar en sentido verdadero a la Santísima Virgen las palabras de Nuestro Señor Jesucristo: *Ego sum via, veritas et vita*. Si la Santísima Virgen es el camino, [si] en este camino se entra por una verdadera devoción, ¿será sorprendente que se haya visto la devoción [a María] como signo de predestinación?

---

<sup>3</sup> Hay que tomar aquí la palabra en su sentido genérico; diríamos más bien: «en las congregaciones», o «en una congregación»...

En María se encuentra el espíritu de todas las Órdenes: el espíritu de los Apóstoles, de los mártires, etc., el espíritu de los Benedictinos, de los Franciscanos, etc. Es la fuente que mana por todas partes...

Y de nuevo se plantea la cuestión: «¿Cuál es la naturaleza de la congregación?», e, introduciendo la respuesta en el molde escolástico, traduce su pensamiento en estos términos:

Si se habla de la congregación en general, el *genus proximum* es ser una asociación de cristianos católicos, libres, dispersos en la sociedad<sup>4</sup>, de toda edad, sexo, estado, etc.; la *differentia prima* es tener como fin el tender al fin último de toda asociación cristiana: el ejercicio habitual de la devoción a la Santísima Virgen.

Si deseamos saber cuál es la naturaleza de la congregación de los padres de familia, habrá que considerar la necesidad que tienen de paciencia, fortaleza, constancia, etc., que se proponen imitar a Nuestra Señora de los Mártires, etc.

De paso, anota algunas medidas que se han de estudiar, por ejemplo estas que encontraron lugar en la *Convención*:

No se debiera recibir a un congregante sino en cuanto que renueve las promesas de su bautismo.

Dar a cada congregante un diploma de su recepción y renovarlo o visarlo cada seis meses, para todos los que están en las listas de actividades.

Formar fracciones de congregantes entre los ausentes..., o bien establecer correspondencia entre los ausentes que quisieran estar en las listas de actividades.

Su pensamiento se detiene con complacencia en los grupos de fervor. No son sino la expansión natural de la congregación, tal como la definió:

El mismo estado religioso formado en la congregación no es sino una manera más perfecta de llenar toda la extensión de su consagración a la Santísima Virgen. La devoción a la Santísima Virgen conduce en ella a la práctica de los consejos, mientras que el simple congregante no tiende a Jesucristo, por la Santísima Virgen, más que por la práctica de los preceptos, [o por la práctica de los consejos, pero] sin obligación de votos.

Pasa de inmediato a las consecuencias prácticas:

Así pues, las obligaciones del *Estado* serán prácticas más multiplicadas y más estrictas para cumplir los tres deberes de la devoción a la Santísima Virgen, y sobre todo el deber de la imitación, por la imitación actual de las doce virtudes de la Santísima Virgen...

En el estado de los hombres y las mujeres<sup>5</sup> no habrá votos propiamente dichos, sino una renovación de las promesas del bautismo, ratificadas en el sacramento de la confirmación, de las que se hará una profesión solemne y auténtica, aunque siempre secreta, a causa de los demás congregantes: no sería conveniente que parecieran hacer más, solo deben hacerlo mejor...

En el *Estado* religioso de los jóvenes, se propondrán imitar el celo de la Santísima Virgen. Es el celo que tendremos para nosotros mismos y para nuestra propia perfección el que debe: 1) autorizar; 2) rectificar; 3) suavizar nuestro celo por el prójimo... El celo de María jamás tuvo defectos, porque su celo por su propia perfección estuvo revestido de todas las cualidades.

<sup>4</sup> Es decir, en el mundo.

<sup>5</sup> Entendamos: entre los padres de familia y las mujeres casadas.

Aquí toma como guía a Bourdaloue y de él toma prestadas algunas expresiones que pasaron a la *Convención*:

Celo por la defensa de los intereses de Dios»; se abandonan los intereses de Dios o por falsa prudencia o por una cobarde debilidad (B., domi., tomo 2, p. 231), celo por el honor de la religión. Nuestra religión es verdadera, por tanto debemos todos nosotros honrarla por la profesión de nuestra fe. Es santa, por lo que debemos honrarla todos por la pureza de nuestras costumbres (B., domi., tomo 4, p. 209). En el estado religioso de las jóvenes se propondrán imitar la humilde obediencia y la pureza virginal de María.

Y terminaba con esta *Observación*, que resume todo su pensamiento:

Los congregantes, de cualquier edad y sexo que sean, pueden ser conducidos a la más alta perfección por la práctica de los consejos evangélicos. Podría haber diferentes grados conocidos solo por el director; él llevaría nota de todo. Pocas prácticas a realizar juntos; tener rara vez asambleas que los distinguan de la masa de congregantes. Los de un grado superior pueden cuidar de los de un grado inferior; el director debe ser el alma del todo.

A partir de esta época, preveía la posibilidad de hacer que varias congregantes del *Estado* vivieran juntas, y escribe:

Las comunidades de las congregantes religiosas darán el movimiento a todas las congregantes de su sexo..., y formarán en secreto a congregantes en la perfección, etc.; instruir a chicas pobres, pero no a niños pobres; venir cada semana a tomar el plan de la semana.

Como se ve, se trataba de mucho más que de retomar una obra de piedad. Lo que el P. Chaminade preveía era la organización completa de un grupo de bautizados.



La *Convención* de los jóvenes regulaba el destino de la juventud masculina, pero sin olvidar ni descuidar las otras secciones.

Entre los padres de familia, Duchesne de Baeumanoir

fue encargado de recordar de forma provisional y sumaria los usos y reglamentos de la congregación y de indicar su espíritu en las consideraciones que los precederían.

Tituló su trabajo *Estatutos de los Antiguos de la congregación de Burdeos*. Aquí está:

Nosotros, los abajo firmantes, padres de familia y antiguos de la congregación de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Burdeos; considerando que las gracias más abundantes y múltiples en el orden espiritual y en el orden temporal han sido obtenidas de Dios por la intercesión de la Santísima Virgen María, Madre de Dios; que no hay nadie entre nosotros que no le deba el testimonio de reconocimiento por los beneficios que de ella ha recibido; considerando así mismo las grandes ventajas que todas las clases de la congregación han encontrado siempre en su seno, sea por las mutuas comunicaciones de oraciones y por la participación espiritual en los méritos de todos los congregantes, o por la influencia del ejemplo de las grandes virtudes que se practican a diario, o por la serie de instrucciones morales y religiosas que se dan en ella, o por el orden del régimen



prudente y moderado que en ella se observa, o en fin por los testimonios de benevolencia y de caridad que de continuo se reciben;

considerando además que los jóvenes reciben una gran edificación por los buenos ejemplos que les dan los padres de familia, bien por su consagración pública al culto de la Santísima Virgen, o por su exactitud en cumplir los deberes comunes con ellos, o recibéndolos en su asociación cuando se casan, o por las relaciones que les dan las frecuentes reuniones con ellos;

considerando también que, al haberse debilitado hoy tanto el espíritu de religión después de tantos años de revolución y desorden, el cristianismo se hace un deber muy claro para todos los cabezas de familia trabajar con todas sus fuerzas para restablecerlo, y que tienen para ello un medio muy fácil y poderoso entrando en la congregación;

considerando por otra parte que a la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, se le debe un culto especial que haga conocer la economía admirable de la religión de Nuestro Señor Jesucristo, exigiendo a todos los cristianos unir a todos los homenajes que se le rinden el homenaje a su divina Madre, como él mismo la asoció a todos los misterios de su vida y de su muerte por la salvación de los hombres;

así pues, tras consideraciones tan fuertes y tan poderosas, hemos determinado y estatuido restablecer entre nosotros y todos los católicos de edad madura que, animados por los mismos sentimientos, quieran unirse a nosotros, el ejercicio de las prácticas de piedad y de los reglamentos de la asociación de los padres de familia, para ser como en otros tiempos, una de las grandes ramas de la congregación de los jóvenes, bajo el título de la Inmaculada Concepción de María.

La reorganización de nuestra asociación se hace con vistas a alcanzar, bajo los auspicios de la Madre de Dios, el doble fin de santificarse uno mismo por ejercicios comunes de piedad y por la práctica de las buenas obras, y edificar y sostener la congregación de los jóvenes que seguiremos mirando como la obra de nuestro corazón, de modo no obstante que la práctica de estas buenas obras pueda acomodarse a la edad, condición, talentos y posición de cada uno de nosotros.

Para ello aceptamos el régimen de esta asociación, reconoceremos a sus jefes, cumpliremos los deberes que competen a nuestra fracción, nos ocuparemos de las buenas obras que se nos asignen.

En consecuencia, hemos determinado y sometido al sr. director los artículos siguientes de la reorganización:

1. En el futuro nadie entrará en la asociación sin alguna preparación; los que se sometan a ella se llamarán *Aspirantes*.
2. La clase de los Aspirantes tendrá su organización particular.
3. El Aspirante que sea recibido congregante renovará públicamente las promesas de su bautismo y hará el acto de consagración a la Santísima Virgen. Firmará o hará firmar en manos del Sr. director la sumisión y promesa de obediencia a los presentes estatutos.
4. En caso de enfermedad o de cualquier otro impedimento, el Sr. director podrá dispensar al aspirante de la publicidad de su recepción.
5. El cuerpo de la asociación tendrá sus primeros jefes, jefes subalternos, bajo los cuales cada agregado cumplirá sus deberes y se ocupará de las buenas obras que se le asignen. Las funciones de los jefes y de los demás oficiales serán consideradas ellas mismas como otras tantas buenas obras.
6. Las buenas obras asignadas principalmente a los padres de familia son: a) visitar las prisiones y los hospitales; b) realizar algunas obras de celo; c) interesarse por los jóvenes que les dirijan la congregación o el Sr. director; d) cuidar de sus hermanos enfermos, asistirlos en su muerte, velar en su sepultura, apoyar a sus viudas y a sus hijos; e) tratar de hacer entrar en la congregación, si no hay inconveniente, a sus esposas, socios, empleados, obreros, aprendices, en fin todos los que en el orden social, tienen relaciones estrechas con ellos.
7. El secretario se encargará especialmente de la correspondencia con los congregantes ausentes. Recabará el parecer de los jefes y seguirá absolutamente

- las instrucciones del Sr. director en las relaciones de celo con los miembros disidentes o que no están inscritos más que en las listas generales. Para facilitar el trabajo, el secretario podrá dirigir su correspondencia a los jefes de la correspondiente fracción que se la hagan llegar.
8. Las asambleas públicas de los domingos y fiestas de guardar serán consideradas como una de las principales buenas obras de los Antiguos, bien por la edificación que su asiduidad procurará a la juventud, o por los medios que empleen para llevar allí a los extraños o de encontrarse con ellos.
  9. Dos veces al mes, separadas quince días una de otra, habrá una asamblea general pero privada a la que solo tendrán derecho a asistir los congregantes inscritos en las listas de actividades, excepto los que el Sr. director desee introducir en ella.
  10. Habrá un consejo regulador de todos los movimientos de la asociación. Estará compuesto por el primer jefe, que lo presidirá, por su suplente, por los jefes de las fracciones y por el jefe de la clase de preparación. Se reunirá cada quince días, o más a menudo si es preciso, pero siempre ante el Sr. director o ante otra persona expresamente autorizada por él. El orden y organización serán fijados por un reglamento particular.
  11. En los casos urgentes, cualquier día que sea, los dos primeros jefes podrán tomar las decisiones y dar las órdenes que las circunstancias exijan, con el apoyo o al menos el consentimiento del Sr. director.
  12. El consejo procederá, dos veces al año, a la revisión y reforma de las listas; no se llevarán al libro que se coloca en el altar más que los que están en las listas de actividad.
  13. La asiduidad a la misa, a las instrucciones y a las asambleas de la agregación, y sobre todo la frecuentación de los sacramentos, serán consideradas como los primeros deberes de la actividad de los congregantes.
  14. Se recomienda expresamente a todos los agregados la edificación del prójimo en todo lugar y sobre todo en sus respectivas parroquias. La asociación, lejos de dispensar a sus miembros de los deberes de buenos feligreses y sobre todo de la asiduidad a la misa parroquial, no podría mantenerlos en las listas si no son fieles en cumplirlos.
  15. Las obligaciones de los congregantes ausentes se determinarán por un reglamento particular.
  16. El Sr. director es el Padre espiritual de la congregación; por consiguiente los padres de familia tendrán hacia él total deferencia. Seguirán el impulso del respeto, cariño y confianza a su carácter, sus luces y sus virtudes. Tendrán cuidado de dar a la juventud el ejemplo de la mayor docilidad.
  17. Las decisiones del consejo no tendrán fuerza hasta después de haber sido autorizadas y aprobadas por el Sr. director, que será el moderador de todas las asambleas, por sí o por un delegado suyo.
  18. Cada congregante estará obligado a una retribución anual, tanto para los gastos, mantenimiento y servicio de las asambleas generales o privadas como para el honor del culto debido a la Madre de Dios; esta retribución será fijada para cada fracción por el consejo regulador o por el Sr. director. Se pagará por trimestres, semestres o incluso por meses, según estipule el reglamento de cada fracción.
  19. Habrá una sola fórmula de pago para todos los congregantes. Se supone que todos y cada uno pagan igual retribución en su fracción. La diferencia que pidieran circunstancias particulares de algunos asociados, será determinada en privado con ellos por el Sr. director, el cual dará al asociado un bono por el valor de un recibo, para llenar la caja del tesorero, quien informará en apoyo de sus cuentas y entregará el recibo exigido. Los asociados necesitarán los recibos para ser inscritos en las listas de actividades.
  20. Cada miembro de la asociación seguirá recitando todos los días el Oficio Parvo de la Inmaculada Concepción y la oración por los congregantes fallecidos. Un reglamento especial fijará el ceremonial de los cortejos y servicios fúnebres, así como de las fiestas particulares de la congregación.

Tras una lectura muy reflexionada, hemos aprobado y firmado, con la aprobación del Sr. director, los 20 artículos precedentes, para que sirvan de nuevos estatutos, con la intención de ofrecer su práctica a la Santísima Virgen, por el acto de nuestra consagración a su culto, sin contraer, no obstante, ningún compromiso de votos o juramento, desconfiando de nuestra propia debilidad.

El redactor se inspiró en la *Convención* de los jóvenes, que sigue casi punto a punto. Aparte de algunos detalles, como la obligación de renovar las promesas del bautismo, no quería sino codificar los usos y costumbres de la asociación. El P. Chaminade, satisfecho con este texto, lo sancionó en estos términos:

El director de la congregación, habiendo reconocido en los presentes estatutos el antiguo espíritu de la agregación de padres de familia, los aprueba y promete hacerlos observar.

Desea que nadie vea en los artículos 17, 18 y 19 más que los medios para sostener toda la obra de la congregación y que los pequeños sacrificios que hagan puedan hacerles partícipes de los méritos de las grandes obras de la caridad cristiana.

Garantiza además a todos los antiguos y padres de familia la comunión de méritos tanto con los miembros de la congregación de Burdeos, de la que su asociación forma parte, como con todas las otras congregaciones antiguas y modernas autorizadas por la Santa Sede, siempre que merezcan ser inscritas en las listas de actividades.

A David Monier, que le servía en ocasiones de secretario, le decía:

Una de las utilidades de este pequeño escrito, es el artículo solemnemente refrendado de asistencia a su parroquia... No contiene absolutamente nada nuevo, solo una expresión más clara de algunos usos y de los sentimientos que los han hecho adoptar.

En la misma nota, del 19 de julio, señalaba que varios miembros reclamaban «la convención de reorganización». Habían comprado un registro, pero la enfermedad del secretario de los padres de familia había causado algún retraso. Según estos detalles, se puede fechar la convención de los padres de familia a finales de mayo. Los antiguos, no menos deseosos que los jóvenes de recomenzar sus reuniones, tuvieron la pluma algo menos rápida.

En esta época, los jóvenes y las Damas del retiro se habían reorganizado también. ¿Firmaron también ellas una convención? Aunque la ausencia de documento impide una afirmación categórica, algunas líneas del director atestiguan que se preguntó si ese trámite era oportuno y si los jóvenes y las Damas del retiro debían firmar en común o de forma separada.

## 2. Fiebre administrativa

Las *Convenciones* era solo una base de partida. Las siguieron, sobre todo entre los jóvenes, multitud de reglamentos que, por otra parte, no todos se han conservado.

Algunos organizan los consejos de la congregación con un lujo de detalles que no dejan de sorprender. Los redactores parecen ser congregantes antiguos muy sensibles a las imperfecciones de su asociación y que creen poder remediarlas con una minuciosa reglamentación. La juventud siempre tiene las mismas ilusiones.

Tres consejos debían ejercer su acción sobre el conjunto de la congregación: el consejo ejecutivo, el consejo ordinario, el consejo extraordinario.

Estamos mal informados sobre el primero, llamado también consejo del prefecto. Debía estar formado por el prefecto en ejercicio y sus principales ayudantes. Sin duda, se limitaba a estudiar la aplicación de las medidas decididas por el consejo ordinario.

Este estaba compuesto por el consejo del prefecto, el consejo extraordinario, el secretario, los jefes de fracción, los oficiales de celo, el introductor de probandos, el introductor de postulantes, el jefe de la comisión de colocaciones, el jefe de los oficiales de honor y el jefe de los oficiales de orden. Además, podía convocarse a todos los demás oficiales. Tantos personajes reunidos debían formar una imponente asamblea.

¿Había constatado el legislador que el número expone a las deliberaciones ampulosas, incluso tumultuosas? Al menos es cierto que entra en los menores detalles.

Prevé una reunión semanal de hora y cuarto. El primer cuarto de hora se destina a la meditación. Un antiguo o el director expone el tema. La hacen de rodillas y todos los miembros del consejo extraordinario deben estar presentes; para los demás, la asistencia es facultativa. El consejo propiamente dicho comienza con el *Veni sancte*. Los miembros, colocados en dos filas, se sientan según el orden seguido en la composición del consejo. Sin embargo, los sacerdotes se sientan siempre unos a la derecha del primer asistente, los otros a la izquierda del segundo, y el secretario ocupa un lugar fuera de las filas.

Preside el prefecto en ejercicio. Ha debido preparar la sesión recogiendo las notas escritas de los oficiales que tienen algún asunto que someter a deliberación y previendo el orden a seguir en la propuesta de las materias. Porque hay un orden asignado a cada uno de los trece objetivos que pueden ocupar a los consejeros. Transcribo:

1. Presentación y admisión de probandos. *Idem* de postulantes. Admisión de oficiales de postulantes, de jefes de barrio.
2. Cambio o reemplazo provisional de oficiales subalternos, juzgados convenientes en el consejo del prefecto. El sr. prefecto debe haber previsto todo para fijar el consejo de la congregación.
3. Lectura de las nuevas reglas propuestas por el consejo de Antiguos. La hace el sr. prefecto, cuando lo hay. Estas reglas no se someten entonces a discusión, sino que todos los miembros del consejo de la congregación que no están en el consejo de Antiguos podrán ser interpelados por el sr. prefecto, para hacer observaciones, si lo creen útil. El secretario tomará nota, si le parece bien al Sr. director.
4. Informe que hará el jefe de la comisión de colocaciones.
5. Informe que hará el introductor de probandos.
6. Informe que hará el introductor de postulantes.
7. Informe a realizar sobre la última asamblea pública por un miembro del consejo ejecutivo.
8. Informe a realizar sobre la última asamblea privada de los congregantes, por un miembro del mismo consejo.
9. Informe a realizar por los jefes de fracción sobre el estado de su fracción respectiva.
10. Elección de los tres primeros oficiales. En cuanto al modo de elección, se fija en el inicio mismo de la elección.
11. Renovación o conservación de todos los oficios subalternos. El trabajo debe presentarse por el consejo ejecutivo, como se dirá en el mismo título de la elección. Todos los antiguos oficiales cumplen sus funciones hasta el día mismo incluido de la instalación de los nuevos, como se explicará en otro lugar.
12. Revisión de todas las listas y principalmente de las de actividades, cada seis meses. El trabajo puede dividirse y ser preparado por el consejo ejecutivo, al que para ello el sr. prefecto habrá llamado a los diferentes oficiales que tengan listas particulares. Hechas las revisiones, el consejo mandará ejecutar las órdenes e informará al siguiente consejo de la congregación sobre su ejecución.
13. Lectura del reglamento de los consejos y de todos los reglamentos cuyo conocimiento es más especialmente necesario a los miembros que los componen. Tres razones pueden autorizar al prefecto a modificar el orden de materias.

Sigo transcribiendo:

*1ª excepción:* Si hay algún asunto urgente en alguna fracción, clase de probandos o cualquier comisión, como por ejemplo la de los oficiales de honor, entonces estos oficiales serán llamados en primer lugar tras las presentaciones y admisiones en el orden señalado en el artículo.

*2ª excepción:* En el momento de las elecciones o revisiones de las listas, se ocuparán de ellas en primer lugar, después de las presentaciones y admisiones, asuntos urgentes y lectura de las nuevas reglas, si las hay.

*3ª excepción:* Como la lectura señalada en el nº 13 podría ocurrir muy rara vez, el sr. prefecto podrá, cuando lo juzgue necesario, ponerla en el momento que le parezca apropiado, pero entonces no se harán observaciones.

Estamos, pues, informados sobre los trabajos del consejo; pero no sabemos aún cómo se trabajaba en él. El legislador ha previsto todo. ¡Qué hombre tan metódico debía ser!

El prefecto en ejercicio propone las cuestiones. Tras una exposición sumaria, pide el parecer de cada uno, según el orden de precedencia.

Si el objetivo propuesto es claro, sin dificultad, cada miembro lo admite, rechaza o aplaza; si no, da su opinión lo más brevemente posible.

Ningún miembro debe buscar hacer prevalecer su opinión por ser la suya, sino porque vea que lo exige el bien de la congregación.

Cuando un miembro emite su opinión, nadie le contradice, ni le interrumpe; nadie de los que han opinado antes vuelve sobre lo que dijo.

Cuando todos han sido interpelados, el sr. prefecto resume brevemente las opiniones que le han parecido dominantes, se pronuncia y hace una nueva llamada: se responde con un sí o un no.

En la segunda interpelación, el secretario cuenta los votos secretos y da parte del resultado al sr. prefecto. Si hay empate a votos, prevalece el parecer conforme al del sr. prefecto.

Terminada la discusión, el sr. prefecto se dirige al sr. Director, para preguntarle si está de acuerdo en que se tome una decisión.

Aquí, como en el orden de materias, se prevén ciertas derogaciones del reglamento.

El sr. director no está sometido a este orden; habla cuando le parece conveniente.

Los miembros del consejo que sean sacerdotes darán su parecer en primer lugar, después del s. prefecto.

Cuando en la primera interpelación todos los miembros hayan adoptado casi por unanimidad lo propuesto por el sr. prefecto, no se vuelve a una segunda interpelación.

Cuando se trata de un asunto que concierne en especial a las funciones de algún miembro del consejo, el sr. prefecto le da la palabra en primer lugar, antes de emitir su propia opinión.

El secretario emite su voto después de los miembros del consejo de antiguos.

Así regulado, el consejo de la congregación era como el corazón de la asociación.



Quien busque el cerebro de la congregación, lo encontrará en el consejo extraordinario o en el consejo de antiguos. Este se reúne siempre que el director manifiesta deseo de ello.

Hay lugar para todos los asuntos que puedan interesar, aunque sean ajenos al régimen de la congregación. Es también él quien conserva la constitución y crea las reglas que

las necesidades de las circunstancias puedan exigir, siempre con la aprobación y consentimiento del director. Forman parte de él los antiguos prefectos, los prefectos honorarios, algunos antiguos congregantes y el prefecto en ejercicio. Si un miembro no estuviera en las listas de actividades, no podría ser convocado.

Las instrucciones sobre «las cualidades que hay que tener para pertenecer a este consejo», sobre «el orden de su desarrollo» y sobre «las reglas que en él se observan», si es que fueron redactadas, han desaparecido. A falta de ellas, podemos hacernos una idea del papel que le asignaba el P. Chaminade, por estas líneas que escribía el 29 de septiembre de 1814 al conde Jules de Polignac, recibido en la congregación con el título de prefecto honorario:

Si usted hubiera estado presente, yo mismo hubiera tenido la agradable satisfacción de revestirle del hábito de la Santísima Virgen<sup>6</sup> y de colgar en él el signo de la autoridad que recibe en la congregación de Burdeos<sup>7</sup>. Este grado le obliga a usted a apoyar con todas sus fuerzas la familia de la augusta Madre de Dios y a no permitir nunca que se introduzca en ella ningún abuso que pueda desnaturalizar su constitución. Los señores prefectos son vistos como los fundamentos y las columnas de la congregación; se les invita con frecuencia a convertirse en modelos cada vez más perfectos de verdaderos congregantes.

La clase de los probandos no retuvo menos la atención de los diversos consejos. Si se quería formar una asociación de cristianos ejemplares, había que asegurar un reclutamiento de calidad.

Sin embargo, no se llegaba hasta el punto de no recibir más que a cristianos perfectos; porque en esas condiciones ¿cómo se hubiera podido pretender la congregación una misión perpetua? Las directrices dadas al introductor de probandos apenas difieren de las que recibía antes de 1809. A pesar de ello, sienten más la preocupación por no comprometer la reputación de la asociación. Se descarta a los que tienen defectos corporales capaces de hacerlos ridículos entre los jóvenes, a los que han tenido una conducta escandalosa y no han dado grandes muestras de arrepentimiento, a los que no tienen medios de asegurar su existencia por su fortuna o su estado, a los criados o domésticos, a los que son conocidos por tener mal carácter, a los que han dañado su espíritu por las malas lecturas.

Si se presentaran tales candidatos, serían inscritos en una lista especial para orientarlos a alguna obra de celo, pero no se les admitiría más que a la bendición de los probandos. Sin duda reaparecen las ideas de 1803, despertadas por la Restauración y por la reafirmación de las desigualdades sociales. Si pensamos que la desaparición de la clase de los aspirantes, lejos de abrir más ampliamente la entrada en la de los probandos, fue acompañada por medidas que excluyen a individuos que antes hubieran sido admitidos provisionalmente, tendremos que confesar que la congregación restringió de forma deliberada su reclutamiento.

El joven que desea hacerse congregante debe tener, desde el momento en que se presenta, las disposiciones que antes se podían adquirir en la clase de los aspirantes. Debe estar decidido a ser cristiano, es decir, a corresponder a la gracia de su bautismo, del que renovará las promesas en el día de su admisión definitiva. Comulga el día en que empieza su tiempo de prueba, a menos que lo haya hecho ya dentro del mes.

«Debe sentir la felicidad y la necesidad de frecuentar los sacramentos» y trata de acercarse a la santa Mesa los días de comunión general. Aparte de las reuniones particulares de su clase, frecuenta todos los ejercicios y todas las asambleas generales de la congregación. Pide a menudo a Dios una verdadera devoción hacia María, se instruye en los deberes prescritos por esa devoción y comienza a honrar el misterio de la Inmaculada Concepción, recitando el Oficio Parvo.

---

<sup>6</sup> La banda blanca.

<sup>7</sup> Una medalla de plata dorada.

Se admite, parece que un poco como excepción, que esté poco instruido en su religión. En tal caso, aprovecha el tiempo de sus pruebas para completar sus conocimientos bajo la dirección de un congregante que le designa el introductor. El aspirante de antes de 1809 podía ser un joven que deseaba pasar de la indiferencia a la práctica religiosa; el probando de 1814 parece que no puede ser más que un cristiano que, no contento con lo ordinario, aspira a una cierta perfección.

Por eso, el trabajo del introductor se ve simplificado. Aunque siga siendo el modelo sobre el que los candidatos deben formarse para merecer ser recibidos como congregantes, aunque antes de presentar a alguien a la bendición de los probandos, deba tomar con prudencia «todas las informaciones posibles» sobre él por entrevistas particulares, y tratar de conocer sus disposiciones y su carácter para informar al consejo, se convierte sobre todo en una especie de secretario. Lleva tres registros. El primero contiene:

- 1) los deberes del introductor de probandos; 2) el cuadro de las ventajas de los congregantes; 3) los deberes de los probandos; 4) el cuadro de indulgencias; 5) la convención llevada entre los congregantes; 6) el ceremonial de recepción de probandos; 7) el ceremonial de recepción de congregantes; 8) los deberes de los congregantes; 9) una lista muy exacta de todos los jóvenes admitidos a las pruebas, con apellido, nombre, edad, lugar de nacimiento, estado, calle, número y una casilla para las observaciones, si ha lugar, y una designación para los que recibirán la bendición de probando, por ejemplo; 10) una lista de todos los que hayan recibido la bendición de probando, que sólo contendrá el apellido, nombre, calle y número.

En el segundo registro se encuentra

la convención aprobada por los congregantes, con cierto número de columnas bastante amplias para inscribir las firmas de los probandos, cuando hayan sido admitidos a entrar en la congregación.

El último contiene:

- 1) la fórmula de renovación de las promesas del bautismo; 2) el acto de consagración a la Santísima Virgen, con unas cuantas columnas bastante anchas para inscribir las firmas de los nuevos congregantes, inmediatamente después de la ceremonia de su consagración.

Llevar tres registros es ya algo, pero no es todo. El introductor, según el resumen de sus deberes, inscribirá en el registro de la misa (¡y es el cuarto!), inmediatamente después de la ceremonia de consagración, los nombres de los nuevos congregantes con la fecha del día.

En el primer consejo que siga a la recepción de probando o de congregante, inscribirá a los candidatos en los registros (¡quinto y sexto!) del P. director o dará a sus secretarios listas muy exactas de los recién recibidos.

En el primer consejo que siga a la recepción de algún congregante, el introductor le presentará en el despacho del sr. prefecto y del sr. director, con tantas fichas como congregantes presentados. Cada ficha contendrá solo la dirección muy exacta de uno de estos nuevos congregantes.

Si después de haber cumplimentado fielmente todos estos escritos, el introductor es exacto en entenderse con el P. director y el sr. prefecto para hacer con algunos miembros una asamblea en que los jóvenes admitidos por el consejo al rango de congregantes firmarán con cierta solemnidad la *Convención* entre los jóvenes y serán pronto preparados a la ceremonia de su consagración, será un introductor perfecto.



Los postulantes formaban tradicionalmente otra clase preparatoria a la congregación. Fue recuperada en 1814 y reorganizada sobre una base un tanto nueva.

Tras la dispersión de 1809, algunos congregantes llenos de celo y dirigidos por el P. Chaminade habían mantenido en cierto modo la obra de los postulantes, organizando reuniones parroquiales de niños y adolescentes. Al restablecer las reuniones de la Magdalena, se decidió mantener el reparto de los miembros según las parroquias de origen. Varias parroquias forman un barrio, cuya responsabilidad incumbe a un joven congregante llamado «jefe de barrio» y asistido por un postulante como «oficial de fracción». Entre los postulantes de cada fracción, los que al pronunciar el acto de consagración (sin duda el que se ha leído en los reglamentos de 1803) se han incorporado a la congregación en cuanto su edad lo permite, llevan el título de «postulantes formados».

Por muy abierto que uno sea en la admisión de los candidatos, se descarta a los que no han hecho su primera comunión, a los que no podrían ser vestidos decentemente por su familia, a aquellos cuyos padres ejercieran una profesión despreciable o hubieran sufrido una condena deshonrosa, o a los que simplemente gozasen de mala reputación. Encontramos aquí la preocupación por el *decorum* que se afirmó en el nuevo directorio del oficial de probandos.

Los deberes de los postulantes son los mismos que había en el *Instituto* de 1807: huir de las malas compañías y de los lugares peligrosos, recitación diaria de un himno del Oficio Parvo de la Inmaculada Concepción y de un *Pater-Ave* por los difuntos de la asociación, sumisión deferente al director, al prefecto, al introductor, al jefe de barrio, docilidad para con el jefe de fracción, honradez recíproca en todas las relaciones que tengan unos con otros, incluso en el recreo.

Se les exhorta a hacerse un pequeño reglamento de vida cristiana y a someterlo a su jefe de barrio. En las comuniones generales de los congregantes, comulgan también ellos o se contentan con la comunión espiritual, según el consejo de su confesor. Asisten todos a la asamblea pública del domingo por la tarde y de las fiestas de guardar; solo los postulantes formados deben asistir a la misa dominical de la confirmación. Presididos por su introductor, tienen una reunión particular con sus oficiales todos los domingos y días de fiesta.

Si un postulante se hace difícil y se conduce habitualmente de forma que turbe la marcha de su fracción, se le retira de su grupo y se le confía a un joven congregante, al que se da el nombre de «oficial de celo». A este último le corresponde tratar de hacer volver al niño al buen camino.

El introductor es el animador central. Su papel es descubrir, formar, estimular a los jefes de barrio y a los oficiales de fracción. A tal efecto los reúne cada domingo en consejo.

Los jefes de barrio actúan directamente sobre los postulantes. El compendio de sus deberes da una idea de sus funciones y de su importancia. Así leemos:

El jefe de barrio debe recordar sobre todo que, como consagrado definitivamente al culto de la Santísima Virgen, es responsable de la congregación de los postulantes de su distrito.

Es él quien toma hábilmente los medios para que los postulantes continúen instruyéndose en la religión, sobre todo el oficial o los oficiales de su distrito.

No debe pasar una semana sin ver a todos los postulantes confiados a sus cuidados, sin trabar amistad con ellos, sin animarlos. Cuando un postulante ha pasado ocho días sin aparecer, el jefe debe verlo, en su casa si es posible. El oficial de fracción puede ayudarle mucho.

Lleva una insignia que lo distingue, tanto en las asambleas generales de los postulantes como en el consejo.

Debe ser el modelo de los postulantes, hacer muy gustoso el sacrificio de algunos momentos de recreo para ocuparse de su gran objetivo y unir la práctica de sus deberes de congregante al ejercicio de sus funciones de jefe de barrio.



Debe tener una lista muy precisa de los postulantes de su distrito, señalar con toda exactitud en las listas a aquellos que hicieran su consagración. Tendrá también una copia fiel de los deberes de los oficiales de fracción y de los jefes de barrio. Llevará siempre al consejo y a la asamblea general de los postulantes el cuadernito donde estén las listas y las copias. Tendrá además un cuaderno para tomar las notas necesarias y llevarlas a su casa en su cuaderno. Dará a los oficiales de fracción las notas que necesiten.

Los oficiales de fracción son ayudantes útiles a pesar de su juventud. Se encargan de todas las convocatorias. Dan cuenta en el consejo de la conducta y de la fidelidad de los miembros de su fracción, sin decir nada de ello a los postulantes. Muy unidos a su jefe de barrio, dan ejemplo de fidelidad a los deberes del postulante, ponen mucho celo en acrecentar su clase y, si aún no han pronunciado su consagración, se preparan a hacerlo. En la asamblea general y en el consejo, llevan una insignia especial. Con menor responsabilidad, cumplen todas las funciones que el *Instituto* de 1807 asignaba a los oficiales de los postulantes.

Las modificaciones introducidas en la organización de los postulantes motivaron una revisión del reglamento de los cortejos fúnebres. En adelante, a la muerte de un postulante, todos los postulantes del mismo distrito que el difunto asistirían a su funeral, dirigidos por el jefe de barrio. Para un oficial de fracción, se convocaría a todos los jefes de fracción. Si un jefe de barrio muriese, todos los jefes de barrio y todos los postulantes de su distrito se unirían a los congregantes de su fracción; el introductor designaría a un jefe de barrio para presidir. En el caso de que falleciera el introductor, toda la clase de los postulantes seguiría al féretro y presidiría un congregante antiguo, nombrado por el prefecto. Por fin, si muriera el prefecto, el introductor conduciría personalmente a toda la clase de los postulantes.

En definitiva, en su nueva forma, si se articulaba de manera estrecha sobre la congregación, gracias a los jefes de barrio, la clase de los postulantes aprovechaba también la entrega de los más jóvenes en los cargos de oficiales de fracción y, por medio del reparto de sus miembros en barrios, marcaba una orientación hacia la organización parroquial.



Las obras parroquiales en Francia son creación del siglo XIX y, en muchos lugares, incluso del XX.

Bajo el antiguo régimen, todas las asociaciones, todas las cofradías, se reclutaban sin tener en cuenta las parroquias. El P. Chaminade, personalmente, creía poco en el futuro de las asociaciones parroquiales. No pensaba que el clero pudiera ocuparse al mismo tiempo de la masa de fieles y de una selección agrupada en una obra como la congregación. Para él, había dos clases de apostolado, que requerían cada una sus especialistas. Sus puntos de vista eran los de su tiempo, pero fueron superados por los hechos. La evolución de la clase de los postulantes muestra que él mismo tuvo que reflexionar sobre sus principios. Que no era imposible de tratar puede inferirse de lo que sucede en la misma época con los congregantes de Chartrons.

Cuando la congregación fue disuelta oficialmente, estos habían sido lo bastante numerosos y emprendedores para organizar reuniones en el territorio de la parroquia de San Luis. Como ninguna orden imperial prohibía las reuniones parroquiales, la policía dejó hacer y el P. Chaminade no pudo sino alentar unos esfuerzos gracias a los cuales se mantenía parcialmente una obra que le era muy querida y que se había hecho imposible en la Magdalena.

En 1814 la pequeña asociación de Chartrons era tan viva y tan aferrada a su independencia que hubiera sido torpe, si no imposible, dispersar a los miembros en las diferentes fracciones de la congregación restablecida. Se discutió y se llegó a un compromiso: sería considerada como una de sus grandes fracciones.

Como esta congregación se ha distinguido por su celo y por su fidelidad en tiempos muy lamentables y ha conservado siempre un sincero cariño hacia la congregación-madre, también recibirá en todo tiempo testimonios particulares de entrega y distinción.

Será al mismo tiempo fracción de la congregación de Burdeos y congregación de Chartrons. Según el primer aspecto, jamás deberá separarse de los principios de la organización general de la congregación; según el segundo, tendrá su organización particular.

Como congregación, tendrá sus jefes, sus clases de probación y su consejo. Tendrá sus sesiones, sean generales o particulares, en Chartrons, pero siempre de la forma prescrita por la congregación-madre, y esta será su forma de organización particular.

Su consejo se reunirá de igual forma en Chartrons, pero sus atribuciones serán igualmente designadas, sin que le esté permitido separarse de ellas.

Por norma, su presidente se hallará en el consejo de la congregación.

Si se cree conveniente, los jefes de los probandos y de los postulantes podrán ser llamados a él. El presidente tendrá allí su lugar y su voto por delante de todos los jefes de fracción.

Como fracción, todos los miembros estarán sometidos a los primeros jefes de la congregación, tan solo como congregantes. Los candidatos que se presenten para ser postulantes, probandos y congregantes será examinados, preparados e instruidos en Chartrons, pero solo podrán ser recibidos definitivamente en Burdeos.

Todos los congregantes de Chartrons tendrán derecho a encontrarse en las asambleas privadas de los congregantes de Burdeos. Si hubiera alguna sesión extraordinaria, serán invitados a ella. Asistirán dos veces al año a la comunión general: en la fiesta de la Inmaculada Concepción y en Pentecostés.

La congregación de Chartrons podrá componerse con jóvenes de las parroquias de San Luis y de San Marcial. Sin embargo, los que quieran pertenecer solo a la congregación-madre, serán libres de hacerlo. Los que habiendo pertenecido a la congregación-madre se hubieran incorporado a la congregación de Chartrons, tienen que seguir siempre en la congregación-madre, a menos de una dispensa particular.

Los hechos justificaron a los negociadores. Este compromiso reguló por mucho tiempo las relaciones de ambas agrupaciones.



Las otras ramas de la asociación no se quedaron atrás, de forma que aparecieron nuevos reglamentos a montones.

Estamos poco al día en cuanto a los detalles de la reorganización de las chicas y de las Damas del retiro. Quizá haya que datar en esta época diferentes disposiciones sobre llevar el viático a las congregantes, sobre los cortejos fúnebres, las procesiones o la misa del domingo.

A pesar del concordato de 1802, los *Artículos orgánicos* habían impuesto muchas restricciones a las manifestaciones exteriores del culto. Aunque desde 1803 los bordeleses había vuelto a ver pasar por sus calles la procesión del *Corpus*, las otras procesiones y llevar el viático permanecieron prohibidos bajo el Imperio. En la Restauración, la Iglesia se tomó más libertades. Y la congregación se aprovecha.

Si hay que llevar el santo viático a una congregante, se convoca, para acompañar al director, a toda la fracción a la que pertenece la enferma. Si se trata de una oficiala de fracción, se invita a todas las demás oficialas de fracción y a la asistente de su división. Para la oficiala de las postulantes se convoca a todas estas últimas; para una de las asistentes, se informaría a toda la primera división, y para la Madre en funciones o su inmediata predecesora, a toda la congregación.

Se procede de igual manera para organizar los cortejos fúnebres. Las jóvenes, vestidas de blanco, y las Damas del retiro de negro, se reúnen en el local de la asociación. En el cortejo,

las divisiones y las fracciones marchan por orden de número, según la uniformidad de los trajes o del tamaño.

Las oficialas asignan a cada una su lugar. En las filas se guarda silencio.

Cuatro congregantes llevan el ataúd, sobre el que se coloca el fajín de la congregación, sostenido en los dos extremos por dos congregantes distinguidas.

Las jóvenes postulantes de la división de la fallecida van esparciendo flores.

Después del entierro, vuelven en silencio a la Magdalena, y colocan «la corona de la muerta» en el altar de la Concepción de la Santísima Virgen.

En las procesiones, las congregantes, vestidas de blanco y con velo, se disponen como en los cortejos fúnebres. Según la longitud del recorrido, dos, tres o cuatro miembros se relevan para llevar, a la cabeza, el estandarte de Nuestra Señora. Otras dos, hacia la mitad de las filas, tienen desplegada una gran banda bordada, que representa los colores distintivos de la asociación.

Toda la congregación asiste a la misa los días de fiesta que caen entre semana, así como los domingos fijados para la comunión general. Los domingos ordinarios, si dos o tres oficialas principales y una oficiala por fracción se hallan en la Magdalena, solo se requiere la presencia de una de las dos divisiones, sucediéndose las divisiones de domingo en domingo.

Se ha querido sin duda facilitar a las asociadas la frecuentación del oficio dominical en su parroquia. Porque, en efecto, el reglamento compromete a ir a la Magdalena a todas aquellas que, sin estar obligadas, pueden hacerlo, «sin perjuicio de la misa de la parroquia».

Subsisten las demás costumbres anteriores.

La misa va precedida de la recitación en voz baja del Oficio Parvo del Sagrado Corazón de María, y seguida por la oración por las compañeras fallecidas.

Cuando el celebrante se vuelve para leer el Evangelio, todas se ponen de pie. Se sientan para la explicación.

En la elevación de la sagrada hostia, se puede cantar *O salutaris hostia* o algunos versículos de cánticos referentes a la presencia de Jesús en el altar.

En las comuniones generales, el primer jefe hace en voz alta los actos de antes y después de la sagrada comunión. Al fin de la acción de gracias, se canta el *Laudate Dominum* o estrofas de algunos cánticos.

La correspondencia del P. Chaminade nos señala una innovación: hasta entonces las jóvenes y los jóvenes tenían su libro de misa separado. En adelante, no existe más que uno solo, común a toda la juventud tanto masculina como femenina. Se nos escapa la razón de este cambio.



Entre los padres de familia, unas breves directrices fijaron los deberes de los principales oficiales.

El primer jefe

preside todas las reuniones bajo la mirada del P. director. Es la principal instancia de todos los movimientos de la congregación de los padres de familia. Su solicitud se extiende a todas las necesidades.

Da ejemplo de asiduidad, y lo exige. No pasa quince días sin ver a los oficiales a los que no encontrase fieles a sus funciones.

Verifica cada tres meses los registros de su señor suplente y firma las órdenes de pago, o incluso libra las órdenes, que entonces son visadas por el P. director.

#### El suplente,

en ausencia del jefe lo reemplaza en todo, y cuando este se encuentra presente, le asiste en todas partes, manteniéndose a su derecha.

Lleva el registro especial de las suscripciones y los jefes de fracción lo abonan en su caja; es decir, cumple el reglamento creado para ello.

Si el jefe debiera ausentarse por mucho tiempo, el consejo le indicaría si no debía ser reemplazado por otro miembro, o si no sería necesario nombrar otro suplente.

#### El oficio de los jefes de fracción consiste esencialmente:

1. En dar ejemplo de asiduidad a los ejercicios de la congregación y en asegurarse de la asiduidad de los miembros de su fracción.
2. En ver al menos cada quince días a cada uno de los miembros de su fracción a los que no hubiera visto en algún ejercicio de la congregación.
3. En asistir al consejo general.
4. En dar a conocer al P. director y a los jefes lo que pueda interesar a la congregación, entre los miembros de su fracción.
5. En hacer la colecta de las suscripciones de sus miembros y poner luego la recaudación en manos del señor suplente.
6. En hacer las convocatorias extraordinarias o llevar las órdenes o instrucciones de los jefes.
7. En cuidar mucho de los enfermos y hacer cumplir puntualmente el reglamento en lo que les concierne.

#### El secretario

toma nota allí donde sea necesario y expide todas las escrituras de la asociación.

Ocupa lugar separado en el consejo y en las sesiones de la asociación. Sus funciones le imponen una obligación social de edificación y de asiduidad.

Como lo preveía la *Convención*, la clase de preparación recibió su organización propia. Comprende a todos los que se han hecho inscribir como candidatos a la asociación y que, con el nombre de aspirantes, se preparan

a renovar religiosamente sus promesas de bautismo y a hacer, con verdadera devoción, su acto de consagración a la Santísima Virgen.

Toda esta preparación consiste esencialmente en conocer los estatutos de la asociación, determinarse a seguirlos con exactitud y purificar su conciencia para recibir la sagrada comunión el día de su recepción en la misa de la congregación.

Durante el tiempo de la preparación, los aspirantes asistirán con la mayor exactitud posible a la misa de la congregación y a la asamblea pública de los domingos y fiestas de guardar.

Allí se les invitará a irse acostumbrando a la recitación del Oficio Parvo de la Inmaculada Concepción de María, Madre de Dios.

Harán al P. director todas las visitas necesarias para adelantar su preparación. Si temen no encontrarle libre cuando se presenten a él, acudirán a la invitación de su jefe, quien les indicará el día y la hora en que el P. director pueda recibirles.

Además pueden tener con su jefe diversos encuentros sobre su entrada en la asociación.

### Y el reglamento prosigue:

La admisión de los candidatos se hará normalmente en el consejo, con pluralidad de votos. No obstante, el P. director podría admitir, en casos urgentes o extraordinarios, pero entonces haría prevenir a todos los miembros del consejo de esta admisión y él mismo lo notificaría a toda la asociación, según se dice en el ceremonial, sea de presentación de los jóvenes, o de recepción o de consagración.

De todos estos textos se deduce que la asociación piensa limitar su reclutamiento a los buenos cristianos más que en el pasado, de modo que el responsable de esta clase y sus ayudantes tienen como principal obligación cerrar la entrada a los indignos.

El jefe de preparación llevará un pequeño registro, y no una hoja suelta, en el que se inscribirán los aspirantes, con apellido, nombre, calidad, calle, número y fecha de su presentación. Se dejará una casilla libre para poner la fecha de su recepción, si tiene lugar.

A partir del día de su presentación, tratará de informarse en secreto y con mucha prudencia sobre los aspirantes: ¿qué costumbres tienen?, ¿son piadosos?, ¿gozan de buena reputación entre la gente?, si tuvieron mala reputación en otro tiempo, ¿hace ya mucho que han vuelto a la virtud?, ¿tienen un estado honorable en la sociedad? Y todas las demás informaciones que pudiera obtener, como: ¿tenían enemigos?, ¿eran vengativos?, ¿eran desordenados en sus asuntos? ¿tenían mal comportamiento en su familia?

Si el aspirante que se presentara, o que fuera presentado, era ya conocido por alguna de estas malas relaciones, o si, en los primeros días de su inscripción, se enterara de ello el jefe, lo daría a conocer de inmediato al P. director y no vería a este aspirante. De otro modo, a los pocos días de su presentación el jefe dará a cada aspirante una copia de los números 4º, 5º y 6º del título *Clase de preparación*<sup>8</sup>. Se los dará en mano, con el fin de conocer a los señores aspirantes.

En cuanto a las advertencias de las visitas que han de hacer al P. director, podrá dárselas personalmente o por escrito.

El jefe de la clase de preparación estará con el P. director si se convoca a todos o a varios aspirantes a la vez, o incluso si un solo aspirante hace la visita en la que debe recibir las últimas instrucciones y ver fijada la recepción definitiva.

De ordinario no se convocará juntos, ante el P. director, más que a los aspirantes cuyo estado y condición no sean demasiado diferentes unos de otros.

El jefe tendrá en su registro resúmenes o copias de todas las materias y temas de instrucción que dará el P. director. Tratará de conocerlos bien él mismo, para estar en condiciones de hablar de ellos con facilidad con los señores aspirantes.

El jefe solicitará del consejo el adjunto que crea más apropiado para ayudarlo en sus funciones, si aumentase el número de aspirantes, o incluso para suplirle si se ausentara, si estuviera enfermo o si se presentasen obstáculos que le impidieran ejercer su funciones.

Ambos se entenderán de forma que no tengan entre ellos más que una misma manera de actuar. Los dos pueden encontrarse en el consejo, aunque siempre debe estar al menos uno.

El jefe seguirá para con los jóvenes casados o de bastante edad que quisieran pasar a los padres de familia el mismo procedimiento que con los aspirantes, con la diferencia de que los jóvenes no necesitarán renovar su consagración, si han seguido siempre en la congregación, sino que tras las instrucciones previas serán presentados en la sesión general de quincena. Se fijará el ceremonial de esta presentación e introducción así como el de la consagración.

---

<sup>8</sup> Son los textos que se han citado más arriba.

El jefe, así como su adjunto, deben penetrarse de sentimientos del mayor celo, bien para que ninguno de los candidatos inscritos retroceda, o para que los jóvenes casados ingresen en los padres de familia, o para atraer nuevos miembros a la congregación. Contarán a la asamblea lo que pudiera edificar de las diligencias que hubieran realizado en la quincena y excitarán el celo de los miembros de la congregación para hacerse prosélitos.

No podría decirse mejor.



Ocupándose activamente de reconstituir con buen pie toda la congregación, el P. Chaminade no olvidaba su «tercera división». Escribía a Adela de Trenquelléon al inicio de la Restauración:

En adelante, ya no nos empeñaremos en hallar momentos aptos para relacionarnos, sino que cuando podamos escribirnos emplearemos la vía postal, a menos que haya alguna dificultad por ese lado; en cuanto a los gastos que esta correspondencia pudiera ocasionar, ya los preveremos.

Envíeme, por favor, un catálogo general de todas las jóvenes, su apellido, nombre, edad, domicilio, o mejor su dirección, el estado de sus padres. Haga de manera que todos los nombres propios estén escritos de forma bien legible. Distinga las oficialas y las fracciones, también aquellas que han pronunciado su acto de consagración.

En recompensa por este trabajo, le prometo que en cuanto tenga ese catálogo haré transcribir los nombres de las jóvenes en el *Libro de la Misa*...

Veré lo que conviene hacer para terminar de organizarlas. Envíeme a menudo noticias tuyas con suficientes detalles. Hábleme siempre con la apertura y franqueza de una hija a su buen padre...

Adela de Trenquelléon envió una primera lista de cuatro fracciones. A mediados de agosto el abate Laumont hizo llegar él mismo un cuadro casi completo de toda «la familia del País Alto».

El P. Chaminade aprovecha la ocasión para animar a su colaboradora:

Responda, mi querida hija, a su vocación; trabaje en acrecentar la familia de María; pero cuide de que, al aumentar el número, no descuide usted alimentar la piedad de las antiguas, y hacerlas crecer en la virtud y el fervor.

El director podía estar tranquilo. A. de Trenquelléon estaba atenta a todo. Era la época en que se preparaba para abrazar la vida religiosa. Nunca había desplegado tanto celo. Desde el restablecimiento de la monarquía, se había felicitado de tener una mayor libertad para propagar su asociación. Le escribía a su amiga Amelia de Rissan:

Solo de Dios nos viene esta paz, milagrosa por así decirlo. Estemos pues muy agradecidas a este amable bienhechor, que dispone como señor de cetos e imperios. Ahora podremos levantar la cabeza.

Entonces se la vio multiplicarse. Secundada por la sra. Belloc, a la que llama «nuestra Chantal», animada por el abate Laumont, delegado oficial del P. Chaminade, se desplaza, escribe, convoca reuniones, recluta nuevas asociadas, funda nuevos grupos, hace pronunciar consagraciones.

A comienzos de 1815 la congregación se había extendido en la diócesis de Agen lo suficiente para que el P. Chaminade se ocupara de presentar al obispo un informe completo con algunas consideraciones sobre la importancia de esta obra. Mons. Jacoupy era su

compatriota y su amigo. Llegado a Burdeos para celebrar el aniversario de la entrada del duque de Angulema en esta ciudad, lo aprobó todo. El 14 de marzo de 1815 el director pudo escribir a la srta. de Trenquelléon:

Acabo de escribir una carta muy larga a la sra. Belloc, recomendándole que le envíe a usted una copia, y además otra copia de un escrito que he enviado al sr. obispo de Agen.

La congregación es aprobada por vuestro buen prelado en todas sus clases y formas, como verá en las copias que le enviará la sra. Belloc. Como usted está menos al alcance del sr. obispo que la sra. Belloc y además la he nombrado a ella jefe de la fracción de Agen, tanto de las Damas del retiro como de las señoritas, era urgente instruirla. Toda irá muy bien, aunque habrá trabajo y dificultades; pero ¿cómo podríamos nosotros testimoniar a Dios y a María nuestro celo por su servicio, si no tuviera que costarnos nada? El amor se alimenta en los trabajos emprendidos por la gloria del Bienamado.

Puede usted ver todas las grandes aglomeraciones donde podrían formarse fracciones bastante considerables para regularizarlas y que puedan hacer públicamente sus ejercicios de congregación.

Tenga mucha prudencia. Trate de ponerse siempre de acuerdo con los señores párrocos; consulte siempre al Sr. Laumont; y escríbame sobre lo que pase. Sobre todo, no precipite nada. Con las copias que la sra. Belloc le enviará, usted o el sr. Laumont pueden concertarse con los sres. párrocos.



En la estación fría, bajo el viento glacial, los árboles más vigorosos, despojados de sus hojas, parecen muertos. Pero aparece la primavera, y la vida irrumpe en todos los brotes y todas las ramas se cubren de verdor. La aparente muerte no era sino un estado de espera.

Bajo los rigores del régimen imperial, la congregación pareció morir. Y he aquí que con los primeros rayos de la libertad se afirma desbordante de vida. En Burdeos, todas sus secciones se reorganizan. Fuera de Burdeos, la obra adquiere una nueva extensión. Se presentan aspirantes por todas partes. Se elaboran proyectos. Hay mayor entusiasmo que nunca. Esperemos que los años de silencio no hayan sido más que una pausa.

### 3. Un año cargado

El año que pasó de abril de 1814 a abril de 1815 estuvo marcado para la congregación por una actividad febril. En todas las cartas que escribe en esta época, el P. Chaminade confiesa estar sobrecargado de ocupaciones. Y no exagera. Al tiempo que supervisa la redacción de los nuevos reglamentos y se preocupa de volver a poner en marcha todas las secciones, procura a la asociación locales más espaciosos.

En 1809 había sido renovado por cinco años el contrato que aseguraba el uso de la Magdalena. En 1814 lo fue por otros cinco años. Numerosas otras gestiones terminaron con el arrendamiento del antiguo coro de «las Magdalenitas», con la sala que tenía encima, el patio que lo rodeaba por la calle de los Carmelitas, y una casita adyacente en la misma calle.

El propietario, un tal señor Artaud, había pedido primero un alquiler anual de 300 francos y el arreglo del embaldosado de la sala superior por el inquilino. Acabaron acordando compartir los gastos de reparación. El acta del 1 de agosto estipuló además

que se permitía al señor Chaminade practicar las aperturas que necesitara para comunicar con la iglesia de la Magdalena y las sacristías, aunque a su cargo y con la obligación de restablecer los lugares al final del arriendo.

Los albañiles se pusieron a la labor y pronto el antiguo coro de las religiosas se convirtió en una espaciosa sala a disposición de las jóvenes, mientras la juventud masculina tomaba posesión del piso.

Otra cuestión material, la reimpresión del *Manual*. La edición de 1804 se había agotado, a pesar de la inacción de los años 1810-1814. Invitado por el P. Chaminade, David Monier tomó la pluma y preparó un nuevo texto. Las recomendaciones de un congregante, el sr. Hirigoyen, hicieron que se confiase la impresión al señor J.-M.-C. Duguet, de Libourne. En una póliza del uno de agosto, este se comprometía a imprimir dos mil ejemplares de la obra a cien francos la hoja de papel.

El libro está fechado en 1815. Es mucho más voluminoso que el antiguo y la disposición de las materias es totalmente distinta. La primera parte es un libro de piedad, que incluye las oraciones de la misa, evangelios de domingos y fiestas, oficio de vísperas, con los himnos más conocidos.

La segunda parte era propiamente el manual de la congregación.

Diversas oraciones de devoción privada (sobre todo para uso de los enfermos), una fórmula de renovación de las promesas del bautismo, gran número de cantos nuevos se añadían a las oraciones oficiales de cada sección, después de una larga introducción sobre el estado del congregante.

Esta *Introducción* constituía la originalidad de la edición. El autor retomaba, para desarrollarlas con toda su abundancia verbal, las ideas sobriamente expresadas en el *Discurso preliminar* de las anteriores ediciones.

Utilizando sus recuerdos y también sin duda notas de Chaminade, decía los motivos que un cristiano tenía para consagrarse al culto de María; mostraba cómo, reuniendo en su programa la oración, la acción y la formación, la congregación se distinguía de todas las demás asociaciones, y estudiaba cada punto del programa, después de recordar en qué circunstancias se había formado el grupo de Burdeos.

¡Qué hermosa materia! Por desgracia, el antiguo admirador de Rousseau carecía de las cualidades del escritor. Con sus frases largas, sus oscuridades, sus incorrecciones, la obra resultaba penosa de leer. El P. Chaminade debía pensar en esta introducción cuando, en 1821 decía que el manual no era lo que él deseaba. Pero no había tenido tiempo de hacerlo mejor. Así pues, en su formato apaisado, impreso en parte en letra redonda pequeña, en parte en texto pequeño, y vendido a 45 sueldos<sup>9</sup>, el nuevo manual fue bien acogido por todos.

En medio de todos estos negocios, el P. Chaminade tuvo aún que responder a las reclamaciones de la fábrica de Santa Eulalia<sup>10</sup>. Esta debía afrontar un déficit financiero bastante considerable. Nada más humano que buscar la causa en la existencia de una capilla que apartaba a los fieles de su parroquia. El párroco Dinety, antiguo «beguinguino», congregante de la calle San Siméon y amigo del P. Chaminade, no pudo impedir que las reclamaciones llegaran hasta el arzobispo.

Así pues, el 8 de mayo,

habiéndose reunido en la casa parroquial, lugar ordinario de sus reuniones, a la salida de la misa los miembros del consejo que componían la oficina de la fábrica, con el fin de aconsejar sobre los medios de igualar ingresos y gastos y de ver si era posible restringir aún los gastos para alcanzar este mismo fin, uno de los miembros (aquel día eran tres) dijo: «Nos agitaremos en vano para llegar a ello, si no nos remontamos a la fuente, si no tocamos la verdadera causa, la apertura de la Magdalena».

Tras este hermoso preámbulo y «en consecuencia», este vigilante de fábrica, un poco «agitado», según la palabra que nos sopla él mismo, puso «ante los ojos» de sus colegas la

<sup>9</sup> Moneda de cinco céntimos.

<sup>10</sup> Se refiere a la administración económica de esa parroquia de Burdeos (N.E.).



ordenanza dada por el señor arzobispo, el «12 de noviembre de 1804, 21 de Brumario del año XIII». Lo leyó incluso de la primera a la última palabra. Era más seguro.

Acabada esta lectura, el mismo miembro, continúa el secretario, nos dio a conocer las infracciones –subraya con indignación– contra esta ordenanza, cometidas por el capellán de dicho oratorio.

La primera: las vísperas, en lugar de empezar a las 2h, no empiezan hasta las 3h. La segunda: además de las fiestas de la Purificación, de la Visitación, de la Natividad y de la Concepción de la Santísima Virgen, que están permitidas, celebran en dicho oratorio las de la Anunciación, de la Asunción, de san José, de santa Magdalena y de Nuestra Señora de los Mártires, esta última con exposición todo el día. La tercera: la bendición se da casi todos los domingos del año anunciándola. La cuarta: se da la bendición todos los días de la octava del Santísimo Sacramento, el día primero del año, en Todos los Santos y en Navidad.

De modo que este oratorio se halla más favorecido que ninguna de las parroquias de la ciudad. De donde resulta una injusticia muy real hacia la fábrica de Santa Eulalia que, por ello, se halla privada del producto de las sillas de que se aprovecha el capellán de la Magdalena contra el reglamento antedicho aprobado por el señor arzobispo y firmado por el mismo capellán citado. ¿No es eso lo que había que demostrar?

Pero, bien informado sobre el pasado, nuestro nuevo Don Quijote conoce también el porvenir: nos dice que sabía que el citado capellán de este oratorio se proponía intentar aún otras transgresiones de dicho reglamento.

¿Qué hacer ante tales revelaciones?

Se ha determinado por unanimidad que se registrará todo lo antedicho<sup>11</sup>; que el secretario emitiría un extracto de dicho registro, y que dicho extracto se remitiría al señor arzobispo por una diputación de toda la oficina<sup>12</sup> que le suplicaría que expusiera su decisión.

¡«Su decisión»!: hay que señalar la palabra a cualquiera que busque un ejemplo de eufemismo. Nuestros desconfiados defensores de los reglamentos eclesiásticos tenían aún algún uso mundano. En su fuero interno, ¿qué querían ellos sino una condenación, con un nombre u otro, del P. Chaminade? De nada les sirvió su elocuencia... atrabiliaria.

Si el bueno de monseñor d'Aviau recibió personalmente a la diputación, seguro que como «decisión» les dio palabras. Solo a principios de junio comunicó la queja al acusado. Un gesto de amigo. Le escribe el P. Chaminade, en una nota del 4 de junio:

Recibí también de su parte, una deliberación de la fábrica de Santa Eulalia: responderé a ella en los primeros días de la semana en que vamos a entrar. Me asombra poco que Satán empiece a agitarse; es una pequeña muestra de que, con valor y prudencia, es posible hacer un gran bien para la religión, continuando la obra de la congregación, en el plano en que ha sido recomenzada.

El canónigo atacado respondía sin suavidad. Y añadía:

Ahora que, sin temor de comprometerle con la revelación de los pensamientos de mi corazón, podré tomar con más frecuencia sus consejos, le contaré todo con la confianza de un hijo hacia el mejor de los padres.

¡Cómo se equivocaban los miembros de la fábrica de Santa Eulalia si habían contado con un desacuerdo entre el capellán y su arzobispo! Todas las pretendidas transgresiones que

<sup>11</sup> No nos asustemos de la jerga: nuestro secretario pertenecía sin duda a la magistratura.

<sup>12</sup> ¡Muy divertido este «toda»!

les indignaban eran favores positivos del prelado. El asunto no siguió. La fábrica volvió a la carga el 7 de agosto. Ella no registró —es el caso de emplear la palabra— más éxito que la primera vez. Pero ¡qué importa!, bien o mal, le habían puesto el cascabel al gato y se encargarían de agitarlo de tiempo en tiempo.

En cuanto a la congregación, parecía vivir una segunda juventud. Poco a poco cada sección restablecía sus reuniones.

Tanto para la juventud masculina como para la femenina, la jornada esencial sigue siendo el domingo, con la misa precedida por el oficio, los juegos o los paseos, las vísperas y la instrucción, a título facultativo, y la asamblea a la caída de la noche.

Según las costumbres del pasado, la edad madura es invitada aquel día, pero no se le impone ninguna obligación. Quizá se insiste más que antes para obtener su ayuda. Una nota destinada a los padres de familia dice:

Como la asamblea pública de la tarde es una obra de celo de la congregación, la presidirán sus jefes [de los jóvenes], según hacen ya, en presencia del P. director. El consejo y el P. director seguirán regulando todos sus movimientos y ejercicios. Aunque los jóvenes deben ser especialmente los actores, sin embargo, si en la asociación hay algunos padres de familia con talento, se los podrá emplear si es preciso.

Para las Damas, el reglamento es más categórico:

Asisten siempre que pueden a las asambleas de las jóvenes los domingos y fiestas, pero sin confusión. La antigua sección rodea a la primera división; la nueva sección rodea a la segunda división. Ellas asisten para edificarse e instruirse, pero no tienen ningún papel. Estas asambleas son obra de las jóvenes de su sexo.

La asamblea de la tarde, que es pública entre los jóvenes, parece ser privada entre las chicas. Orientada a la conquista entre aquellos, para estas es una obra de preservación en las horas en que el placer corre el riesgo de seducirlas.

Para el programa, la juventud femenina deja

a la prudencia del P. director el cuidado de llenar estas asambleas, cada vez más útiles, edificantes e instructivas. No cabe duda [añade curiosamente el redactor] que él se interesará tanto más cuanto mayor sea la exactitud de las congregantes para asistir.

Pero sigue siendo bueno que exista un plan general. Se ha previsto.

Después de la oración y el canto habitual, la sesión comienza con un resumen de las listas de actividades y la llamada de algunas fracciones<sup>13</sup>.

Vienen a continuación

la narración de la fiesta del día o de cualquier otro tema edificante, en forma de conferencia, la narración de la vida de la patrona de la semana o del mes, la proclamación de algunos efectos particulares de la protección de la Santísima Virgen, a elección de aquel o aquella que tiene la palabra. La asamblea termina con algunas estrofas de cánticos en honor de María y el *Sub tuum*.

---

<sup>13</sup> Lo que supone que no están en sesión pública.

Es el primer texto que nos presenta al detalle una asamblea general de las jóvenes. Tal como está, puede ser algo posterior a 1814, pero, sin duda, nos revela una tradición.

El director podía suscitar asambleas extraordinarias de las jóvenes, ya de toda la asociación o solo de una división, o incluso de una sola fracción. Los reglamentos no preveían ninguna de forma habitual y podemos creer que estas reuniones extraordinarias fueron muy raras. En cuanto a las reuniones de las postulantes y las de las jóvenes postulantes, quedan a iniciativa de las jefes responsables.

Entre los jóvenes, la *Convención* del 30 de abril emitió el principio de una reunión privada cada semana. Probablemente tenía lugar el domingo por la mañana, antes del oficio, según un programa análogo al de las chicas. Durante el año 1814 no hubo otra reunión privada. En enero de 1815, «a propuesta del consejo del P. director», vuelven a tenerse las asambleas de fracción. Los jefes de fracción señalan el lugar y la fecha de acuerdo con el prefecto.

Detalle curioso: el término «aspirante», ausente de la *Convención*, se encuentra en el registro del consejo. Los que el secretario califica con este título no forman una clase organizada. Son los candidatos que el consejo no ha aceptado aún y que no han recibido la bendición prevista para los probandos. En el fondo, se trata solo de una denominación cómoda para distinguir a aquellos entre los que la *Convención* hacía ya alguna diferencia. Por lo demás, aspirantes y probandos son confiados al mismo introductor, que los reúne según le parece.

Como bajo el imperio, el primer miércoles de mes es el día de las madres de familia, que se entregan a los ejercicios del retiro mensual y tienen una reunión general de su agrupación. Entre ellas las asambleas extraordinarias debieron ser aún más raras que entre las jóvenes.

En su *Convención* los padres de familia habían previsto una reunión cada quince días. Es probable que se atuvieran a esta decisión. Las asambleas de sección y de fracción vendrán más tarde.



Junto a lo previsto está lo imprevisto, que da lugar a las más sabrosas manifestaciones.

En mayo de 1814 el obispo de Limoges, Mons. Philippe du Bourg, se detuvo en Burdeos. Iba acompañado por su hermano José, llamado «El caballero». El prelado era personalmente muy devoto de la Virgen. Miembro de la Aa. de Toulouse, donde había jugado un papel muy importante durante la Revolución, no podía dejar de interesarse por la obra del P. Chaminade, que quizá conocía desde 1806. Sea como fuere, ambos ilustres personajes fueron recibidos en la Magdalena. El director había escrito:

Al entrar a la iglesia, Su Grandeza será introducido en el presbiterio, junto al reclinatorio que se le habrá preparado. Acto seguido se hará la recepción del Sr. Caballero, según la forma ordinaria. Inmediatamente después, dos oficiales de honor irán con velas, al lado de Su Grandeza, quien pronunciará, si le parece oportuno, el acto de consagración a la Santísima Virgen.

El director y después el sr. prefecto, se acercarán a Su Grandeza para recibir el abrazo fraterno. Toda la ceremonia terminará con el canto *Ecce quam bonum*, durante el cual el director irá a la sacristía para desvestirse.

¡Sencillo, pero bastante sugerente! Que se añadan las palabras que el P. Chaminade no podía dejar de pronunciar para presentar a los visitantes, las del prelado para agradecer y expresar los sentimientos que experimentaba a la vista de una juventud tan numerosa y se tendrá una idea de lo que sucedió ese domingo por la tarde en la capilla de la Magdalena.

El recuerdo de esta recepción no se había borrado aún en los espíritus, cuando la congregación hacía que se hablase de ella en todos los ambientes de Burdeos. Este es el hecho que nos transmite una tradición escrita dos años más tarde.

La comunión general de los jóvenes coincidía con un funeral que se celebraba para expiar el crimen cometido en la persona de Luis XVI. Todos los cuerpos institucionales, todas las autoridades civiles y militares, todas las tropas que formaban la guarnición recibieron la invitación para asistir a esa ceremonia de dolor y lágrimas.

En esta ceremonia apareció también la Guardia Nacional, la primera en enarbolar el estandarte con los colores de Francia, con las armas de los Borbones. En este grupo había un número bastante grande de congregantes. En cuanto los tambores y trompetas anunciaron el momento en que el sacerdote celebrante inmolaba sobre el altar la hostia de propiciación, la víctima expiatoria, se vio a los congregantes salir de sus filas, dejar sus armas, formarlas en haces y avanzar de dos en dos, con el porte más noble y las formas más recatadas, hacia la santa mesa, la mesa de comunión. Así, pisoteando las pequeñas bajezas del respeto humano, no temieron mostrar, con una actuación brillante, que se honraban con el título de servidores y soldados de Jesucristo, tanto como se gloriaban del nombre de servidores y soldados de un Príncipe de la tierra. No se avergonzaron de mostrar, con una acción tan eminentemente religiosa, que se consideraban felices de profesar en público su fidelidad al Rey de reyes, igual que estaban orgullosos al manifestar su fidelidad inviolable a la memoria del soberano cuya pérdida y muerte lloraba amargamente Francia. Su acción no dejó de atraer sobre ellos todas las miradas; les mereció el afecto y estima de todos los cristianos presentes en la asamblea.

El narrador habla un poco con el corazón, pero, dejando aparte el lirismo, queda un gesto de una bonita fanfarronada.

En esta misma época hay que poner la recepción de otros dos personajes ilustres. Uno, el conde Alexis de Noailles, era conocido de los antiguos congregantes. Fue sin duda él quien presentó al otro, el conde Jules de Polignac. Ambos ardientes monárquicos, habían acompañado a los príncipes a «la ciudad del 12 de marzo».

Las relaciones que habían existido bajo el imperio entre Noailles y Lafon, el papel jugado por Estebenet, el P. Chaminade y un gran número de congregantes en la entrada del duque de Angulema en Burdeos, la piedad de los dos condes, su calidad de congregantes, hacen que no cueste mucho explicar su presencia en la Magdalena.

Durante su estancia debieron ser asiduos a las reuniones de congregantes. A la asociación le supo a poco. A modo de consuelo el consejo decidió asociarse estos dos personajes, concediéndoles el título de prefectos honorarios, de lo que el P. Chaminade informó por carta personalmente a los interesados.

Alexis de Noailles parece que no la recibió. Jules de Polignac la recibió con algún retraso. Respondió de manera deliciosa:

Señor, hace solo dos días que he recibido la carta que me escribió usted con fecha de 16 de agosto pasado. Estoy agradecido en extremo por todas las atenciones plenamente cristianas y fraternales que los señores miembros de la congregación de Burdeos desean tener para conmigo, y le ruego, señor, que sea intérprete de mis sentimientos ante ellos, así como ante el señor prefecto de la congregación. Acepto con gran alegría el amable ofrecimiento que me hace usted de tenerme al corriente de lo que suceda de mayor interés en la asociación; nada me será más agradable que mantener con usted, señor, tales relaciones y sobre tema tan interesante. Le ruego reciba la seguridad de mi perfecta consideración.

A finales de septiembre el decano de los antiguos prefectos, Estebenet, tuvo que viajar a París. La congregación le confió las medallas de plata dorada que habían hecho acuñar para

sus dos nuevos prefectos honorarios, iguales que las de sus dignatarios. Entonces el director le escribió al conde de Polignac:

Señor, el consejo de la congregación de los jóvenes de Burdeos entrega al Sr. Estebenet, uno de sus antiguos prefectos, la medalla de prefecto honorario acuñada para usted, según la determinación de la que tuve el honor de remitirle una copia hace poco tiempo.

Y luego, habiendo recordado los deberes de los prefectos honorarios, añade:

Me había propuesto escribir a monseñor de Noailles, pero el tiempo me urge: el sr. Estebenet parte con el correo. Le ruego que permita que esta carta sea común para usted y para él. Tuve el honor de escribirle a Lión. Sospecho que el sr. Tranchet, su secretario, no le habrá entregado mi carta, no sé por qué motivo...

Estebenet fue bien acogido en París. Para no quedar en deuda, lo que prueba que el gesto de la congregación de Burdeos superaba a la persona de los condes, la congregación de París lo recibió en su seno: el 9 de octubre, en la calle du Bac, renovó su consagración mariana. Era un lazo más entre ambas asociaciones. En cuanto a los nuevos prefectos honorarios, es de suponer que ambos respondieron al P. Chaminade, aunque solo queda la carta del conde de Noailles. Un párrafo de finura y delicadeza:

Reverendo Padre, he recibido con agradecimiento, del señor Estebenet, la medalla que me envió usted. Estoy emocionado por el recuerdo de mis buenos hermanos y no siento digno de los testimonios que solo me dan por mi afecto hacia ellos y por mi respeto hacia su piadosa asociación. Me costará cumplir los deberes que me impone la distinción que usted me otorga. Por lo menos uniré mis oraciones continuas a las suyas y fundaré mis esperanzas en la ayuda de mis amigos de Burdeos en todos mis proyectos. Le manifiesto de nuevo mis mejores sentimientos, mi respeto y mi afecto filial.



Cuando le llegó esta respuesta, el P. Chaminade estaba más ocupado que nunca. Era la época de los retiros. Por primera vez desde hacía años, podía darles toda la publicidad deseada y atraer a ellos a gran número de personas.

El director parece incluso que se prestó a predicar a otras agrupaciones diferentes de la suya. En una carta del 1 de diciembre hace alusión a varios retiros que ha tenido que dar o a los que ha debido contribuir; y añade: «Todavía tengo que volver de hoy en ocho».

Llegó el comienzo de 1815. Según la costumbre, hubo renovación de los oficiales y las oficialas. Ignoramos los nombres de aquellos y aquellas que ocuparon entonces los cargos entre los Padres de familia y las Damas del retiro.

Entre las jóvenes, la srta. Chagne había aceptado las funciones de «Madre» a la muerte de la srta. Lacombe. Estaban muy contentas con ella. El director escribía:

No solo la congregación no ha perdido nada con este cambio, sino que es de justicia decir que ha ganado mucho. Parece que el buen Dios la haya creado a propósito para este puesto difícil de desempeñar.

Suavidad, firmeza, prudencia, rectitud de espíritu, humildad, docilidad, formas insinuantes; habla con oportunidad, bien instruida, los caracteres más difíciles acaban plegándose; todas la quieren y la respetan como a su madre. Muchas chicas jóvenes atribuyen a las oraciones de la srta. Lacombe la felicidad de tenerla.

Se podrá medir el alcance de este juicio si se piensa que lo encontramos en la misma carta en que el P. Chaminade hace a la srta. de Trenquelléon el elogio de la difunta Srta. Lacombe. Una perla tan preciosa se guarda con cuidado y eso es lo que hizo la congregación de los jóvenes. La srta. Chagne siguió siendo «*Madre*» todo 1815.

En 1814 las funciones de prefecto entre los jóvenes fueron ejercidas por un antiguo de la primera hora, Quentin Lousteau, que en 1815 retomó el puesto de introductor de probandos, que había ocupado antes con éxito. La prefectura recayó sobre otro antiguo, Patrice Lacombe, de reconocida abnegación. Es también otro antiguo, Michel Arnozan, el que encontramos en la plaza de tesorero general.

Las nuevas generaciones están también representadas en el consejo. Jean Claverie, primer asistente, Eyquem, segundo asistente e introductor de postulantes, Rivière, secretario general, Castex, oficial de honor en jefe, Bonneval, Cantau, Motelay, Collineau, jefes de fracción; otros tantos nombres que reaparecerán mucho tiempo en cada página del registro de consejos. Los nuevos dignatarios se formarán en contacto con sus mayores y no les cederán en piedad ni en entrega.

Hubo que proveer también al gobierno de la fracción de Chartrons. Jean Laborde, congregante de 1801, recibió el título de presidente, y dos ayudantes: Birot, vicepresidente e introductor de probandos, Quercy, introductor de postulantes.

Todos los elegidos entraron en funciones en los primeros días de enero: su carrera de oficiales congregantes iba a ser más movida de lo que preveían al prometer fidelidad a sus deberes, pues abril vería el retorno de Napoleón y una nueva dispersión de la congregación.

Por lo menos tuvieron antes un gran motivo de alegría. El duque de Angulema había vuelto a Burdeos para celebrar el aniversario de su entrada en la ciudad. Esta vez la duquesa, que el año anterior no había podido responder a la invitación de los bordeleses, acompañaba a su esposo. Su estancia fue una ocasión de fiestas y atrajo a numerosas personalidades.

La congregación ganó entonces tres señalados socios: el caballero Mirambre, sobre el que no poseemos otros detalles; el marqués de Dampierre, al que encontraremos al frente de la congregación de Agen, y el vizconde de Montmorency, caballero de honor de la hija de Luis XVI. La recepción tuvo lugar el domingo 12 de marzo en asamblea pública. «La ceremonia fue entonces edificante», escribió simplemente el P. Chaminade.

Aquella tarde el director debió estar muy emocionado. El fuego que había mantenido bajo la ceniza durante cuatro años, brotaba ahora en magníficas llamas, capaces de abrasar y purificar todo. La congregación, reconstituida sobre bases sólidas, la benevolencia e incluso el favor del gobierno, la adhesión de personalidades influyentes, el apoyo que el obispo de Agen acababa de concederles para su diócesis, el número y el entusiasmo de los congregantes, todo invitaba a la alegría y a la confianza, todo justificaba las más hermosas esperanzas. ¿Iba a amanecer ya el día en que, como él había soñado quince años antes, Francia entera se llenaría de congregaciones florecientes, que devolverían a las masas el fervor de la Iglesia primitiva?

#### **4. El “Estado” en la Congregación**

Durante el año 1814, el P. Chaminade se ocupó mucho del grupo selecto congregante. Esta cuestión le había parecido siempre capital, como hemos visto, y siempre había mantenido grupos de fervor en su asociación. Había ido variando la forma y al inicio de la Restauración buscaba aún una fórmula definitiva. Hemos citado reflexiones ocasionales suyas, que revelan algunos aspectos de su pensamiento en esta época: sin votos para las personas casadas, diferentes grados entre los miembros, pocas prácticas comunes, primer lugar dado al celo entre los jóvenes, a la obediencia y la pureza entre las chicas.

Durante el verano, una joven viuda congregante, «de la clase del pueblo, pero de una rara virtud, a quien parecía que Dios se comunicaba particularmente», anunció a su director que «iban a formarse en la congregación varias comunidades religiosas». No podríamos decir que el P. Chaminade se sorprendió. Aunque solo le respondió con evasivas, fue «a propósito, para probarla». Quizá sin prever la inmediata constitución de una o varias comunidades propiamente religiosas, no rechazaba la idea. Pero no era hombre que se comprometiera a fondo sin una invitación formal de la Providencia.

Mientras tanto, seguía escribiendo proyectos de organización. Poseemos varios, pero ¡sin fecha! Por lo menos el contenido no permite graves anacronismos.

Esta es una nota que fue titulada sucesivamente *Institución de jóvenes congregantes que tienden a la perfección de la vida cristiana*, luego *Tercer estado de la congregación* y, por último, *Centro de la congregación*:

Muchos jóvenes que no pueden tener la ventaja de reunirse en comunidad para llevar una vida enteramente religiosa y no ocuparse más que de su propia santificación y de la salvación de las almas, desean acercarse a ella en lo posible, por la observancia de los consejos evangélicos y las prácticas de la piedad cristiana, permaneciendo en el mundo, entregados a los diversos estados en que se hallan.

La institución llamada el *Centro* en la congregación facilita un designio tan loable, que solo puede ser inspirado por el Espíritu Santo. Este es el medio: 1) voto de obediencia al P. director en todo lo referente a su salvación o a la congregación; este voto se haría por un año, renovándolo cada seis meses por un año; 2) todas las semanas iría cada uno a recoger el plan de la semana; 3) cada uno tendría su reglamento particular y lo presentaría al P. director, con las faltas que hubiera cometido; 4) el director guardará un duplicado del reglamento de cada uno.

Este texto, que atribuye la institución a un deseo expresado por los congregantes, sustituye a otro no exento de interés. El director había escrito:

Mientras se forman comunidades de congregantes cuyo estado temporal sea exactamente cumplir por entero su vocación de congregantes, jóvenes de todos los estados podrán entregarse a la práctica de los consejos evangélicos.

Así pues, el fin al que tendía el P. Chaminade era una agrupación cuyos miembros fueran congregantes por estado. El *Centro* era para él primero una solución de espera; pero reflexionando acabó dándose cuenta de que ambas instituciones podían coexistir. Así leemos en el segundo texto:

Incluso cuando se formase un cuerpo de congregantes religiosos, esta constitución podría seguir subsistiendo: podría incluso encontrar entonces mayores facilidades.

Se ve la idea: una Orden religiosa con su Tercera Orden. Por el instante la atención del director se orienta a la Tercera Orden. ¿Qué elementos tendrá?

Los jóvenes que pertenezcan al Centro de la Congregación son los que, más penetrados de la importancia de la salvación, del deseo de la gloria de Dios, de la devoción a la Santísima Virgen, han tomado una determinación más fuerte de avanzar en la virtud y de trabajar para sostener y propagar la congregación.

Exactamente, el celo puesto en primer plano. ¿Qué relaciones mantendrán estos jóvenes con la congregación?

Estos jóvenes no forman un cuerpo diferente en la congregación, no tienen entre ellos otros lazos que los del congregante; solamente estos lazos se hacen cada día más fuertes y puros. [Mucho más], a menudo, incluso, no se conocen entre ellos más que en cuanto el P. director los pone de acuerdo para realizar algún bien en la congregación. Todas sus relaciones son con el P. director, centro siempre activo e influyente de la congregación.

Pero no nos equivoquemos:

Esta institución no forma un grado en la congregación. El consejo o la ignora o no se entera de ella. La recepción en el *Centro* no es motivo para que se den cartas de actividad del congregante ni diplomas, absolutos ni de revisión.

En la práctica estos jóvenes

entran definitivamente en el Centro por un voto anual de obediencia al P. director y por una promesa de inviolable unión a la congregación. El voto se renueva cada seis meses por un año; cada semana, se presentan al P. director para recoger el plan de la semana; todos están obligados a tener un reglamento de vida cristiana organizado o al menos aprobado por el P. director.

Son las tres características ya indicadas más arriba. Aquí siguen algunas consideraciones sobre el reglamento de vida:

Este reglamento variará según los progresos que haga cada uno y según la atracción de la gracia. Cada uno estará siempre preparado para dar cuenta a la primera insinuación del P. director; aquel a quien no se le haya pedido en un mes, estará obligado a presentarse para hacerlo: esta cuenta se dará por escrito y la forma será muy sencilla. Los que hayan dejado una copia de su reglamento en manos del P. director podrán dejar también el resumen. Todos harán lo posible por ganar a jóvenes para la congregación o congregantes para el Centro.

Todos estarán dispuestos a recibir la sagrada comunión al menos cada quince días. Esta comunión, igual que toda otra práctica religiosa se hará donde el P. director lo ordene para mayor edificación de los fieles o por otros motivos que pudiera haber.

El P. director no permitirá a nadie hacer voto de castidad perpetua sino después de cinco años de prueba, es decir, de práctica de este voto, renovado de tiempo en tiempo durante estos cinco años y solo a aquellos a los que confesara él mismo o que al menos hubieran hecho con él una confesión general durante el último año.

La práctica de la meditación u oración mental, más o menos larga, con rendición de cuentas sobre la manera como se hace, será para todos un artículo esencial del reglamento de vida.

Serán también parte muy importante del reglamento el combate, la mortificación y el dominio de las pasiones originariamente dominantes y actualmente dominantes.

Las reglas de modestia cristiana y las prácticas del espíritu de pobreza no se darán más que poco a poco, en proporción al progreso que cada uno haga.

Se podrá dar permiso para hacer perpetuo el voto de obediencia, pero quien lo haya obtenido lo mantendrá siempre en secreto.

A esta serie de reflexiones sigue un *Proyecto de reglamento de vida cristiana*. Propiamente hablando, es una enumeración de veinte puntos que cada uno examinará para organizar su reglamento personal.

¿Qué conclusión sacar de estas líneas puestas apresuradamente en papel? Desde ese momento, el P. Chaminade piensa en comunidades cuyos miembros serían congregantes por estado. En esta época hay en la congregación varios jóvenes que, sin abandonar su situación, desean llevar una vida cristiana tan perfecta como sea posible. Solo tienen dos prácticas



comunes: hacen voto de obediencia y tienen cada uno un reglamento personal, aprobado y controlado por el director. Ninguna reunión, ninguna organización interna: solo en sentido amplio puede llamarse a esto una institución, un cuerpo. Si el P. Chaminade habla de un *Centro*, es sobre todo para tener un medio cómodo de designar el conjunto de jóvenes apasionados por un alto ideal de vida cristiana. Estos jóvenes han avanzado de forma desigual en las vías de la perfección: el reglamento personal permite dosificar el ejercicio de las virtudes según las capacidades personales. Así, además del voto de obediencia, uno ha emitido el voto de castidad, otro el voto de pobreza, otro más el voto de celo, otro aún el voto de no pecar mortalmente y algunos se han comprometido por voto a recitar tales oraciones, a imponerse tal penitencia, a cumplir tales buenas obras.

En definitiva, nada nuevo. Hace mucho tiempo que el P. Chaminade distinguió a los mejores elementos de su asociación para impulsarlos a la perfección por la dirección personal. Las notas citadas probarían tan solo que no llegó hasta el final en el primer momento y que en 1814 hizo una vez más un nuevo intento.

En este punto tenemos además el testimonio de Marc Arnozan, que escribía en 1826:

Hace muchos años, le agradó a la Reina del cielo hacerme comprender que quería que yo renunciase al mundo para entregarme por completo al bien de la congregación que le está consagrada. Su invitación fue para mí una verdadera orden: dejé totalmente los negocios, abandoné mi negocio para entregarme sin distracción al cuidado de mi salvación y de la salvación de mis hermanos.

Y añade que está consagrado a esta obra desde hace doce años completos. Así que es en 1814 cuando se comprometió en este camino. Se uniría a los Bidon, Cantau y otros. No parece sin embargo que entre los jóvenes el *estado* haya tomado forma orgánica. Más que un cuerpo, existen los elementos de un cuerpo.

Sucede igual con los padres de familia. Algunos (los nombres de Léon Lapause, Duchesne de Beaumanoir, David Monier, se presentan por sí mismos a la pluma), al renovar su consagración y las promesas de su bautismo, se pusieron en disposición de tendencia a la perfección. Sin estar a ello obligados por un voto, aceptan la dirección espiritual del P. Chaminade y siguen un reglamento personal, pero no se estableció para ellos ningún estatuto definitivo.

Con las chicas, el P. Chaminade fue más lejos. Tenemos la prueba en un reglamento establecido para ellas, que es una adaptación del de los jóvenes. Transcribimos los artículos especiales:

La profesión se hace por la emisión de los votos anuales de obediencia y castidad. La dirección viene del director y del Centro. La del director es como el alma en el cuerpo; es la que sostiene el espíritu, la que le impide debilitarse o variar. La del Centro combina las fuerzas de todos los miembros y las aplica al gran fin que se proponen. El Centro es totalmente dependiente del director. Los miembros están sometidos al director y al Centro en las relaciones de este estado de vida. Una gran modestia en el porte y gran decencia en el vestir. El vestir, según lo normal que conviene al rango que se tiene en la sociedad. Instruirse bien una misma y tomar todos los medios posibles para propagar el conocimiento de la religión. No leer ningún libro sin consentimiento del director. No aconsejar la lectura de ningún libro sin haber tomado consejo del director o del Centro. Prácticas comunes: 1) Reunión cada quince días, donde debe hacerse el examen y la crítica de la quincena. Esta reunión es obligatoria. 2) Cada miembro, en calidad de jefe de docena, reúne a su docena cada ocho días; en estas reuniones se recita el Oficio Parvo y se hace una lectura piadosa, durando todo una media hora. 3) Reunión habitual en los oficios de la Magdalena. Estas reuniones deben ser de corazón. El buen ejemplo y el interés de las docenas lo exigen. Reunión con las suplentes todos los meses. 4) Dos comuniones cada mes, una general solo para los miembros de la

pequeña sociedad, la otra con las docenas. 5) Reunión en espíritu en el Calvario a las tres, para considerar allí el corazón de María atravesado por una espada de dolor. Es más o menos la hora en que ella nos dio a luz, etc. ... 6) Oficio en particular cada día. 7) Ofrecimiento de su intención todas las mañanas para poner en común todas las obras del día. 8) Cada miembro debe tener su reglamento de vida que, por lo demás, le sea propio y esté aprobado por el director.

Todos los años, el mismo día, renuevan cada una individualmente sus votos de castidad y de obediencia y a continuación renuevan en común sus promesas de bautismo, según la fórmula corriente, con la profesión de fe; igualmente renuevan en común su acto de consagración a la Santísima Virgen. A esta triple renovación llevarán tanta más preparación cuanto que son los actos por los que renuncian al mundo y se entregan al servicio de Jesucristo, convirtiéndose en sus esposas bajo los auspicios de María, su tierna Madre. Cada una renovará estos mismos votos o promesas de bautismo con su docena. Deberá preparar celosamente a esta renovación a cada una de las chicas de su docena. Renovará de igual modo el acto de consagración con su docena en el día elegido para la alianza de fraternidad.

Tratarán de conocer los consejos evangélicos. Pedirán a Dios el saborearlos. Le agradecerán a menudo los santos compromisos que han contraído. Sobre todo la castidad y la virginidad deben ser muy honradas entre las jóvenes y por ello mismo también las prácticas de vigilancia, de retiro, de oración, de humillación y de mortificación, que son como sus guardianas.

Así pues, en 1814 existe una *pequeña sociedad* formada por chicas que emiten votos de castidad y de obediencia. Se reúnen cada quince días para el examen y la revisión. Comulgan cada quince días también y se reúnen en espíritu todos los días a las tres de la tarde en el corazón de María. Finalmente, son jefes de docena y de hecho la *pequeña sociedad* se articula jerárquicamente sobre la congregación.

La correspondencia del P. Chaminade con Adela de Trenquelléon nos proporciona algunas otras precisiones. El 30 de agosto de 1814, el Padre escribe:

Varias jóvenes viven como religiosas, hacen votos, llevan hábito religioso bajo su ropa ordinaria, etc. La srta. Lacombe era una de esas religiosas. Hasta ahora nunca he permitido votos más que por tres meses para el conjunto, y no he creído que debía permitir una profesión definitiva... La mayoría de las jefes formaban esta asociación religiosa, pero las congregantes ignoran su existencia.

El 8 de octubre vuelve sobre el mismo tema e informa a su corresponsal que varios de estos religiosos o religiosas han deseado vivir juntos. Y añade: «No había más que ventajas para el objetivo». Confiesa que de ordinario se ha ocupado de todos los cuerpos de la congregación, ha «procurado más cuidados al de los jóvenes, como el más difícil y sin embargo el que podía contribuir más al objetivo» que se había propuesto en su misión. El 30 de agosto había confiado a su hija espiritual que, desde hacía unos dos meses, una joven viuda no cesaba de decirle «que en la congregación iban a formarse varias comunidades». El 8 de octubre escribe:

La viuda joven de la que le hablaba, sigue hablándome de establecimientos religiosos; me reprocha que apenas le contesto nada. Está asombrada de que yo no dé pasos adelante; pero yo lo hago a propósito para probarla...

Por fin, en una carta de diciembre, nos enteramos de que en Burdeos varias jóvenes

están preparadas para comprometerse con votos perpetuos, es decir, que van a iniciar una verdadera orden religiosa.

Hasta ahora –sigue el P. Chaminade– han hecho votos de tres en tres meses; yo estaba entre ellas para resolver cualquier dificultad, o incluso para dispensarlos si fuera

preciso. ¡Pero, votos anuales!, ¡y más aún, perpetuos! ¡Me puedo morir! (...) Se necesita una constitución muy desarrollada, reglas detalladas, etc. (...) Todos los puntos fundamentales para las jóvenes, para las Damas del retiro, están bastante fijados para poder avanzar dentro de poco. Sin embargo, tengo todavía muchas reglas que desarrollar; las de la modestia cristiana son las que más avanzadas están. Comprenda usted que con independencia de los artículos constitucionales, se necesitan reglas, aunque a menudo esos artículos son ya reglas ellos mismos.

Estas diferentes alusiones, por numerosas que sean, no aportan plena luz. Nos faltan ciertas piezas del expediente. Sin embargo, algunos puntos parecen seguros. Entre las jóvenes y entre las Damas del retiro, desde hace varios años hay unas cuantas que hacen votos, que renuevan cada tres meses. Tienen unas constituciones sumarias que, al final de 1814, el P. Chaminade está refundiendo para hacer las reglas de una verdadera Orden religiosa, cuyos elementos tiene ya. ¿Son estas constituciones ese reglamento que hemos citado a propósito de las jefes de docena? Quizá no estemos lejos de la verdad si tomamos ese reglamento, tal como lo poseemos, como la redacción rehecha a la que alude el P. Chaminade en diciembre de 1814. Numerosas notas referentes a la modestia datan sin duda de esa misma época.



En lo que se refiere a las Damas del retiro, tenemos un esbozo de reglamento titulado *Instituto de las Damas congregantes religiosas*<sup>14</sup>.

Art. 1) Las viudas y las señoritas de más de 30 años harán los tres votos perpetuos de castidad, obediencia y entrega a la congregación. Este último contiene el de estabilidad en la congregación.

Habrà que preparar la fórmula para la profesión.

Art. 2) La profesión ordinaria de las Damas será la renovación de las promesas del bautismo y la profesión que les sigue, en la que se insertará el voto de estabilidad en la congregación y la sumisión a las penitencias que mereciera la infracción de las reglas.

Habrà que recopiar la fórmula de recepción

Art. 3) Se podrán admitir postulantes a las que se permitirá uno o varios votos.

Art. 4) Las simples religiosas y profesas llevarán el mismo hábito de religión.

Art. 5) Las simples religiosas, aunque libres, no podrán ser forzadas a hacerse profesas y no se las admitirá a la profesión mientras no hayan sido halladas dignas en las pruebas.

Art. 6) Todas las religiosas, e incluso las postulantes serán sometidas a crítica. Hay que determinar los temas, la forma y los tiempos de la crítica, así como las penitencias por las infracciones.

Art. 7) Reunión cada 8 días. Determinar tiempo, lugar y lo que se hará, etc.

Art. 8) Práctica de las reglas de la modestia cristiana para todas.

Art. 9) Práctica de los deberes de las congregantes.

Art. 10) Al menos media hora de meditación para las profesas, un cuarto de hora para las otras.

Art. 11) Asamblea general al menos todos los meses.

Art. 12) La existencia y la organización del *Estado* será secreta. Promesa de secreto.

Art. 13) Comunión general entre las profesas 3 veces por semana, 2 veces entre todas las religiosas, todos los domingos para todas.

Arreglarse para las parroquias.

¿Se refería a este boceto de reglamento el P. Chaminade cuando escribía que tanto para las Damas del retiro como para las jóvenes, todos los puntos fundamentales estaban fijados de forma suficiente para poder avanzar pronto? ¿Por qué no, después de todo?

<sup>14</sup> Ver *Escritos y palabras I*, Nº 131 (N.E.).

Mientras el *Estado* se constituía y buscaba su organización en Burdeos, la tercera división evolucionaba también hacia la vida religiosa. Desde hacía tiempo Adela de Trenquelléon soñaba en tal solución para sí misma. El 20 de noviembre de 1818, había «dicho claramente no para una fundación que *le* proponían»; desde entonces había orientado todos sus pensamientos y deseos hacia una consagración total a Dios.

¿Bajo qué forma? El Carmelo la había atraído en su infancia, pero luego su pequeña asociación le había dado el gusto por la acción. Poco a poco había llegado a la idea de una vida religiosa que le permitiera continuar el apostolado que había iniciado con sus amigas. Entre estas, varias se declararon dispuestas a unirse a ella. Desde 1810 su correspondencia atestigua la existencia del «querido proyecto».

Entonces no era factible. Esperando días más favorables, tuvo que contentarse con el desapego afectivo. Una vez restablecida la paz, se consideraron los medios de pasar a la acción. El 13 de junio se tuvo en Lompian una importante reunión. Adela se la cuenta a Ágata Diché en estos términos:

Salimos el lunes a las 4 de la mañana<sup>15</sup>, sin casi haber dormido en toda la noche, llegamos a las ocho y media y sorprendimos a mucha gente.

Por la mañana hubo una conferencia del sr. Larribeau, larguísima; otra por la tarde y otra a la mañana siguiente. Supondrás que se indagaron los repliegues más recónditos. Allí se encontraban varias de nuestras queridas amigas de Puch, cada día más fervorosas y suspirando por el momento feliz que nos reúna en nuestro dichoso retiro. Hablamos mucho de este querido proyecto. Entramos en los menores detalles. Tomamos nombres; el tuyo será Sor María del Sagrado Corazón.

Para las iniciadas, desde aquel día Adela de Trenquelléon se llamó Sor María de la Concepción. La realización del querido proyecto parecía cercana. Escribía Adela el 19 de julio:

Hagamos nuestro noviciado, para ser las piedras pulidas que se pondrán en la obra cuando comience el edificio. Nosotras cumpliremos lo que podamos de nuestra santa vocación en este mundo. Testimoniemos una obediencia exacta a nuestros padres; tengamos una gran circunspección sobre la castidad y practiquemos en cuanto podamos la pobreza a la que san Francisco de Asís llamaba su Dama: todo esto en la perspectiva de nuestros futuros votos.

Para avanzar más, necesitaban la cooperación de un sacerdote.

Larribeau, que había dirigido la pequeña asociación, argüía su mala salud para declinar unas responsabilidades que juzgaba demasiado pesadas para él, y decía:

El señor Laumont o el P. Chaminade serían los más apropiados para semejante misión.

El sr. Laumont consintió en redactar un primer proyecto de constituciones, que someterían al P. Chaminade. Este último parece que no tuvo noticia del asunto hasta finales del mes de agosto. Una carta en la que Adela de Trenquelléon le presentaba sus intenciones (sin duda en julio) no llegó a su destino. No era hombre de resoluciones precipitadas. Su respuesta a la srta. de Trenquelléon es del 30 de agosto. Comienza con un grito que le sale del corazón:

¡A la mayor gloria de Dios y de María, nuestra Madre!

Luego afecta una especie de impasibilidad. Es el guía espiritual que quiere tomarse el tiempo de estudiar a su dirigida. Califica la carta del Sr. Laumont como «muy edificante», y

<sup>15</sup> Iba acompañada por la sra. Belloc.

luego dice igualmente a su corresponsal que el deseo que manifiesta de reunirse en comunidad con algunas compañeras no le sorprende. El año anterior deseaba encontrarse con ella, para ponerla al corriente de las prácticas adoptadas por las personas del *Estado*. Hay que pedir «las luces del Espíritu Santo para no hacer sino únicamente lo que Dios quiere». Y termina:

Me alegrará mucho recibir vuestras Constituciones lo antes posible. No haga usted ninguna diligencia consecuente de fundación sin avisarme previamente de ello. No tardaré en escribirle para decirle lo que ahora no puedo hacer.

¿Qué respondió al Sr. Laumont? Más o menos lo mismo, a juzgar por algunas alusiones contenidas en otra carta a Adela. Había que pensar en que la congregación aprovechara la determinación de estas jóvenes y para ello «cuidar bien» sus Constituciones. Le gustaría mucho verlas.

El párroco de Aiguillon le escribió sin tardar y Adela, por su lado, le envió algunas noticias de las asociadas con fecha 25 de septiembre. Él contestó el 8 de octubre. Primero son consejos de paciencia:

Aunque a veces me retrase en mis respuestas, no deje usted de escribirme todo lo que pueda interesar a nuestras queridas hijas. ¡Celo y constancia! Con la protección de nuestra augusta Madre llegaremos al objetivo de llenar los designios de Dios sobre nosotros y sobre ellas.

Luego, tras haberle dado a conocer que no había recibido las Constituciones y que hablaba de ello al Sr. Laumont, proseguía:

Voy a decirle todo mi secreto. ¿Podría un padre usar restricciones con una de sus hijas que se abandona a su dirección sin reservas?

El secreto en cuestión son las orientaciones que inspiraron su apostolado desde 1800.

Hace 14 años volví yo a Francia, con el título de misionero apostólico en toda nuestra desgraciada patria, aunque bajo la autoridad de los Ordinarios de lugar. Creía no poder ejercer esas funciones de mejor manera que estableciendo una congregación como la que existe. Cada congregante, de cualquier sexo, edad o estado que sea, debe convertirse en miembro activo de la misión. Varios congregantes de cada cuerpo de la congregación formarían una pequeña asociación religiosa, aunque viviendo en el mundo. En estas asociaciones se hallarían siempre los y las oficiales para dirigir la congregación.

Al exponer lo que deseaba hacer desde 1800, el P. Chaminade da a conocer un poco lo que ha realizado. Además lo dice todavía con mayor claridad en estos términos:

Varios de estos religiosos o religiosas han deseado vivir juntos, y solo había ventajas para el objetivo.

El sentido es obvio. De hecho, han existido las agrupaciones consideradas desde el origen. Incluso ha habido comunidades tanto de varones como de chicas. Si tuviéramos nombres, nuestra curiosidad se vería más satisfecha, pero nuestra certeza no sería mayor. Pero veamos ahora lo que es nuevo, que parece no estaba previsto en el plan primitivo de la congregación:

Actualmente, varios desearían vivir en comunidad regular, abandonando todo asunto temporal.

Es la idea de la srta. de Trenquelléon. A priori, el P. Chaminade no se opone:

Hay que seguir esta inspiración, pero teniendo cuidado de que no desnaturalice la obra de la congregación, sino que le sirva.

Desnaturalizar la obra de la congregación sería reemplazarla de hecho por una comunidad religiosa y apartar así de ella a muchas personas que retrocederían ante un ideal demasiado elevado, quedando abandonadas a ellas mismas para practicar su cristianismo. Servirla sería unir armoniosamente la congregación y la comunidad, de forma que esta anime a aquella. Aquí está el problema. Porque no se trata simplemente, como en el caso de las numerosas vocaciones religiosas salidas de la congregación, de renunciar a la ayuda de tal o cual congregante que desea entrar en religión.

Varias congregantes han entrado en diferentes comunidades religiosas, y lo hemos visto con agrado. Cuando las oficialas me lo comunicaban con cierto sentimiento de frustración, para consolarlas yo les decía que jugamos a «quien pierde, gana». Pero esto es algo muy diferente: son religiosas congregantes o, más bien, congregantes que, siguiendo como congregantes activas, desean vivir regularmente como religiosas... Por eso dije al sr. Laumont que había que cuidar bien vuestras constituciones y que me gustaría mucho verlas... Comprende usted bien cuántos detalles debe encerrar esta especie de plan en una ejecución total...

A juzgar por estas líneas, al abrirse por primera vez, Adela de Trenquelléon se expresó con mucha claridad sobre su intención de llevar como religiosa la vida de congregante que hasta entonces había llevado como cristiana.

En su respuesta, el P. Chaminade hace una confesión: hasta entonces se ha ocupado sobre todo de los jóvenes. ¿Qué quiere decir con exactitud? Quizá es un poco misterioso a propósito. Quiere invitar a su corresponsal a tener paciencia.

La ejecución de su proyecto pide que se fijen cantidad de detalles. No ha pensado aún en todos, porque está entregado sobre todo a la juventud masculina. En otros términos, si en esta época hay en Burdeos religiosos y religiosas que viven aislados y cuya situación es ignorada por los otros congregantes, las constituciones de los religiosos están más detalladas, más a punto, que las de las religiosas. ¡Pero no las tenemos!

La carta del 8 de octubre termina con una invitación:

Escíbame pronto, mi querida hija, si su deseo de ser religiosa contiene los objetivos y sentimientos de una pequeña misionera. Ábrame su alma entera, siempre con gran franqueza... ¿Quiénes de entre ustedes tendrían vocación para ser religiosas?

Con la lectura de estas líneas Adela se entusiasmó. El día 13 escribe a su amiga Ágata Diché:

El señor Laumont te habrá dado a ver una hermosa carta que recibí del P. Chaminade y que nos señala el objetivo de su congregación, que es el ser pequeñas misioneras, cada una en nuestro estado. Te confieso que este término me exalta. Vamos, pues; veámonos como destinadas a procurar, por todos los medios posibles, la gloria de Dios y la salvación del prójimo.

En cuanto a la vida religiosa, iba a escribir al P. Chaminade para pedirle las prácticas de sus religiosas y expresarle el deseo de empezar un noviciado el día de la Concepción. Los señores Laumont y Larribeau eran de este parecer.

Efectivamente, algunos días más tarde la srta. de Trenquelléon escribía a su guía y unía a su carta una copia de las constituciones que el párroco de Santa Radegunda acababa de redactar, aunque las juzgaba demasiado sumarias. Por el mismo tiempo convocaba una reunión de sus amigas para debatir, en presencia de los sres. Laumont y Larribeau, las últimas cuestiones pendientes.

Todo iba bien. A Ágata Diché le decía el 25 de octubre, dos días después de la asamblea de Aiguillon:

Estamos muy de acuerdo con el noviciado. Queremos someternos a las prácticas que indique el P. Chaminade. El sr. Larribeau propone una novena general para obtener el restablecimiento de las Órdenes religiosas, y en particular las luces del Espíritu Santo para nuestro proyecto. Empezaremos el día de Todos los Santos: un *Veni Creator*, un *Salve Regina*, una invocación a todos los santos, una comunión y una pequeña limosna. Esa será la preparación al noviciado.

Pasaron los días. Terminó el mes de noviembre sin traer la respuesta esperada. Como Adela en su carta había aludido a la reunión que estaba organizando entonces, el P. Chaminade había pensado que le comunicaría las conclusiones. Luego los retiros le habían absorbido. Así que, no teniendo noticias, tomó la pluma el 1 de diciembre.

Después de explicar su silencio, va al tema esencial.

El proyecto de constituciones elaborado por el sr. Laumont era en efecto demasiado imperfecto. Él le habría enviado las constituciones de sus jóvenes religiosas si, «tras un maduro examen», no las hubiera encontrado demasiado sucintas. Desea desarrollarlas. Decía:

Dos poderosas consideraciones me han llevado a este trabajo: la primera es la determinación que me ha parecido tienen varias de ustedes de comprometeros con votos; la segunda, es que aquí varias están a punto de comprometerse con votos perpetuos, es decir, que van a iniciar una verdadera Orden religiosa...  
Desearía que en la fiesta de la Concepción de la Santísima Virgen, o durante su octava, usted y sus queridas compañeras se limitaran a hacer solo el voto de castidad por seis meses; en este intervalo, y espero que incluso de ahora a la Purificación, [pienso] fijarles lo suficiente para que puedan comenzar un noviciado en regla. ¡Paciencia y valor!

El biógrafo de la srta. de Trenquelléon concluye:

Así adoptarían transitoriamente la organización y las condiciones del *Estado*.

Pero no era así, ya que el P. Chaminade no había comunicado nada de esta organización. La srta. de Trenquelléon y sus amigas no serían más que congregantes con el voto de castidad. Los miembros del *Estado*, en Burdeos, se sometían además a las obligaciones del voto de obediencia y a varias prácticas de piedad.

La futura fundadora entró fácilmente en el punto de vista de su guía. Le escribía a Ágata Diché el 8 de diciembre:

Bueno, ¿qué piensas de la carta de nuestro Padre general? Quiere hacer todo de forma madura y presentarnos una Regla entera que responda a todas las dificultades. Preparémonos a tantas gracias y seamos más fieles que nunca.

Esperando a la toma del velo, sugirió llevar un anillo «en el que estuviera escrito por dentro: Jesús, María, José». Y el 21 de diciembre decía:

Hablaré con nuestros Padres; si son de este parecer, habría que hacerlos realizar en Burdeos, para que no se supiera nada. Podrían ser de plata para no ser demasiado ricos.

Así se hizo. Esta vez, pensaban con Adela, la espera no sería ya muy larga. Pero una Orden religiosa no se improvisa y el P. Chaminade, aunque hubiera estado menos ocupado, trabajaba lentamente. Además, absorbido por su congregación, vio pasar la Purificación sin haber preparado las Constituciones prometidas. Las fiestas dadas por la ciudad de Burdeos en honor de sus Altezas el duque y la duquesa de Angulema le quitaron una parte más de su tiempo, de modo que varias cartas de la srta. de Trenquelléon quedaron por el momento sin respuesta. El 14 de marzo, después de haber hablado con mons. Jacoupy, el «Padre general» no podía anunciar a su corresponsal más que la aprobación de las congregaciones para toda la diócesis. Y añadía:

En este momento no le digo nada de los votos. Pero tranquilícese y tranquilice también a las que tendrá por compañeras y por hermanas. No las pierdo de vista.

Hacía más de un trimestre que había aconsejado el voto de castidad por seis meses. ¿Conseguiría preparar un proyecto de constituciones antes de que expirase este compromiso?

## 5. Bajo los cien días

Sabemos lo que fue la vuelta de Napoleón a Francia y su segundo reinado: «una deslumbrante sucesión de victorias sin combates», tras las cuales vinieron «cien días de agitación y de fiebre».

El duque de Angulema estaba en el baile que la municipalidad de Burdeos daba en su honor, cuando, el 9 de marzo, recibió la orden del rey de ir a Nimes a tomar el mando de las tropas. Dejando a la duquesa, partió esa misma noche. En Burdeos ignoraban que el ex emperador llegaba entonces ante Lión. No hubieran estado más alarmados aunque lo hubieran sabido. El escapado de la isla de Elba se dirigía sobre París, pero sería frenado antes de alcanzar el final de su loca aventura, y Burdeos, la ciudad más realista de Francia, quedaría apartada de toda agitación.

Se vivió algunos días en esta ilusión. Las fiestas previstas para el 12 se desarrollaron según el programa y en medio de un sincero entusiasmo. La duquesa de Angulema no recogía más que sonrisas y aclamaciones. La llegada de Vitrolles huyendo de París, de donde Luis XVIII se había ido, y la entrada de Napoleón en la capital, inspiraron las primeras inquietudes serias.

El 26, en el momento en que recibía en su palacio al clero llegado tras mons. d'Aviau a presentarle los ramos bendecidos, Su Alteza real estaba ya muy preocupado por los acontecimientos. Muy pronto se supo que el general Clauzel había recibido la misión de proclamar el imperio en Burdeos y que se acercaba a la ciudad. ¿Qué hacer? Pensaron en resistir: el vizconde de Pontac respondía de la Guardia nacional; había en la ciudad dos regimientos, el 62º y el 8º de línea; los voluntarios reales acudían en masa a formarse en compañías; una suscripción de 700.000 francos lanzada por la duquesa había sido cubierta en unas horas.

Pero el 31, cuando Clauzel se estableció en Cubzac e hizo saber que había cómplices en la plaza, cuando el general Decaen y el general Harispe habían declarado que no se podía contar con las tropas, en fin, cuando la Guardia nacional hubo abandonado espontáneamente la posición que ocupaba en San Vicente, era evidente la inutilidad de la resistencia.



Al día siguiente, la duquesa intentó una última gestión: se presentó en persona a los cuarteles. Sus fogosas palabras cayeron en el silencio. Ni el 62º, ni el 8º, ni la guarnición del Château-Trompette querían disparar contra franceses. Entonces, como la población gritaba: "¡Viva el Rey!", y los Voluntarios reales le prometían su ayuda hasta la muerte, la hija de Luis XVI comprendió que, también ahora, los gritos populares y las lágrimas de amor serían una débil ayuda para conjurar la suerte. Sobre los muelles del Garona, ante la Milicia y los Voluntarios reunidos para una revista, hizo parar sus caballos y, de pie en su calesa, dijo:

Os agradezco vuestro celo y vuestra entrega, pero vengo a pedir un último sacrificio. Prometed que me obedeceréis. Lo juramos, no se puede contar con la guarnición. La defensa es imposible. Ya habéis hecho bastante por el honor. Conservad para el rey súbditos fieles para tiempos más felices... Os ordeno que no combatáis más.

Por la tarde, escoltada por los Guardias reales a caballo, acompañada por el conde Lynch, Lainé, y el vizconde de Montmorency, fue a Pauillac, de donde al día siguiente se embarcó para Inglaterra. Clauzel era dueño de la ciudad. Pero las pasiones no se habían calmado. Los últimos acontecimientos las habían incluso exacerbado. Y permanecieron muy vivas durante todo el período de los Cien Días. La población bordelesa era realista; el puño enérgico del gobernador no cambió los corazones.

El día mismo de la partida de la duquesa había corrido la sangre durante una escaramuza entre un destacamento de Voluntarios y una compañía de la Guardia nacional. Hubo muertos y heridos por ambos lados. Un mes más tarde, en Chartrons, la tropa tuvo que hacer uso de las armas contra doscientos amotinados, aunque esta vez no hubo más que un muerto y dos heridos. Era el 5 de mayo. El 11, los «movilizados» se precipitan sobre los miembros del consejo de revisión gritando: «¡Viva el Rey!». Fueron necesarias las bayonetas del 62º para dominar a los furiosos. Se vivía una atmósfera de revolución.

Hacia mediados de abril, Fauchet reemplaza al barón de Valsuzeney en la Prefectura, pero muy pronto se entendió mal con Clauzel. En el ayuntamiento no manifestaban mucho celo por el imperio. El tribunal se preguntaba si podía condenar a los que gritaban «¡Viva el Rey!», cuando un mes antes se encarnizaba contra los que gritaban: «¡Viva el emperador!».

Para vencer las resistencias se llegó a las medidas de excepción. Boissy d'Anglas fue enviado primero en calidad de comisario extraordinario para todo el *Midi*. A petición suya, en la primera quincena de mayo se instaló en Burdeos un nuevo comisario de policía. El 23 por fin un decreto fechado en el Elíseo creó nuevos órganos de seguridad: un comité de Policía Superior en la capital de cada departamento de la 11ª división militar, y una comisión en la capital de esta misma división.

La Comisión se instaló el 1 de junio. Estaba formada por el teniente general barón de Armagnac, el conde Fauchet, prefecto, y Gaillard, teniente de policía del distrito 4º.

Hasta el 14, Burdeos tuvo además su comité departamental, compuesto por el mariscal de campo Pégot, al frente del departamento, el procurador imperial Babize y el secretario general de la Prefectura Mallia Garat. ¿Hubo de inmediato nuevas instrucciones? ¿Hizo la experiencia aparecer inconvenientes serios? El 13 de junio, el comité de la Policía Superior del departamento de la Gironda pasó sus poderes a la comisión. El día 3 había tenido la primera de sus sesiones diarias.

Los bordeleses estaban bien vigilados, aunque fuera solo por un órgano de seguridad general. Por su parte Clauzel, gobernador de la plaza, vigilaba, preparado a la represión más detestable y tanto más atento porque el emperador tenía el ojo puesto en él. Napoleón había dado el 1 de junio orden de desarmar a la Guardia nacional de Burdeos, de reorganizarla «no formándola más que con el número de hombres alistados que existían en la ciudad», de arrestar a «todos aquellos que habían mandado para el rey» y de «hacer unirse al ejército a

todos los Voluntarios reales que se habían enrolado por la duquesa de Angulema». Para mantener a raya a la juventud excitada, se habían constituido ya compañías de mulatos.

El clero y los católicos en general estaban por los Borbones. Podemos juzgar las disposiciones de la policía para con ellos por este extracto de la correspondencia prefectoral. El 25 de abril le escribe Fauchet al duque de Otranto:

Los informes de la policía me presentan al clero de Burdeos como el principal auxiliar del borbonista. Atribuyen al arzobispo, consultado por varios sacerdotes de su diócesis sobre si podían prestar juramento a Su Majestad, la siguiente respuesta: «En el Imperio romano existía un emperador, el más execrable de los tiranos, y le juraron fidelidad. Por lo tanto, se puede prestar el juramento pedido; y yo daré ejemplo personalmente como prueba de mi sinceridad». El domingo último, en la catedral se cantó, después de la misa y a petición de los militares, el *Domine Salvum fac Imperatorem*: las beatas por poco revientan de rabia y el sacerdote sirviente<sup>16</sup> estaba tan turbado que balbuceó la oración.

Fouché se contentó por esta vez con reconfortar a su subordinado. En su respuesta del 3 de mayo decía:

Los sacerdotes están en general animados por un mal espíritu, lo que era de esperar; pero tiene usted más de un medio para desacreditar su causa. Porque nada puede servirle mejor que el ejemplo dado por el señor arzobispo. Está personalmente interesado en la sumisión del clero que dirige.

La sumisión no fue como deseaban. Con razón o sin ella, por complicidad o temor a dificultades, no se exigió el juramento. A falta de orden formal sobre este punto, el prefecto consulta y se queja al mismo tiempo. Todos estos eclesiásticos, excepto uno, según lo que él sabe, tienen

conductas irreprochables, pero todos han rivalizado en celo, incluso después de la vuelta del emperador, para hacer prosélitos para el conde de Lille. Los púlpitos y los confesonarios han retumbado con anatemas contra el gobierno actual y con siniestras predicciones sobre el final de la lucha entre las potencias extranjeras y Francia. Estos señores se han empeñado principalmente en apartar a los militares del servicio y en disuadir a los contribuyentes de cumplir con el Estado. En fin, se han declarado de hecho en estado de oposición al poder temporal.

Hubo denuncias. Se hicieron indagaciones. Se trató de detener al clérigo Rousseau. Lo buscaron en la iglesia de San Miguel, en el hospital San Andrés, donde iba a veces a administrar los sacramentos. Estaba en el campo y le dejaron allí. Alertados, otros eclesiásticos se escondieron. Parece que todos los rigores cayeron en Burdeos sobre Estebenet y Chaminade, sobre el decano de los antiguos prefectos y sobre el director de la congregación. A decir verdad, si Estebenet fue golpeado, esta medida no se debió a su calidad de congregante. Por tanto, no se mencionará su suerte sino para iluminar más los sucesos de esta época.

Agitado por la efervescencia general de los espíritus, el prefecto quiso dar un ejemplo. El 13 de mayo, denuncia al duque de Otranto las doce instituciones e internados que dependían de la Academia de Burdeos.

Casi todas están dirigidas según las máximas de servidumbre y beatería que el último gobierno se aplicaba a propagar.

---

<sup>16</sup> Nuestro hombre quiere decir, sin duda, «oficiante».

A sus ojos,

uno de los borbonistas más acérrimos que había entre [los maestros era Estebenet], antiguo miembro del Instituto Real, cuyos alumnos no cesaban de hacer retumbar el aire con el grito de revuelta y de pedir a gritos, con sus diarias vociferaciones, el retorno de la dinastía justamente proscrita. [Era] un faccioso capaz de emprender cualquier cosa para servir a su partido, tanto más peligroso porque su fanatismo no era simulado y porque creía realmente hacer una obra piadosa y meritoria inculcando en el espíritu de sus alumnos sus abominables máximas.

Había que ser riguroso para aterrorizar a los demás. Fauchet obtuvo carta blanca. Así pues, el 26 de mayo,

considerando que era esencial reducir al señor Estebenet a la incapacidad para dañar, de imponerla a sus imitadores y de hacer respetar por fin a la administración pública,

determinó que Estebenet fuera puesto bajo vigilancia a cuarenta leguas de Burdeos y que su establecimiento fuese cerrado. Por mucho que quiso Estebenet defenderse, tuvo que acatarlo. Todo lo que obtuvo, con ayuda de las familias de sus alumnos, fue que dos de sus maestros (dos congregantes), Gaston de Laborie y Auguste Perrière, pudieran dirigir la escuela hasta el fin del año escolar. En cuanto a él, abandonó, o fingió abandonar Burdeos con destino a Agen, no sin haber dirigido al ministro de la policía una larga y enérgica protesta. En una carta a Fouché, Fauchet da para esta partida la fecha del 11 de junio, pero la protesta fechada en Burdeos es del 13. El ayuntamiento, encargado de hacer ejecutar el decreto del prefecto, parece no haber puesto en ello la menor urgencia.

Como Estebenet, como la masa de los católicos, los congregantes eran realistas. Sus sentimientos por los Borbones solo habían podido exaltarse viendo al vizconde de Montmorency, gentilhombre de honor de la duquesa de Angulema, ser recibido entre ellos, en la tarde misma del 12 de marzo.

Sin embargo, el director no olvidó que la congregación había sido disuelta por la policía del imperio, por lo que, tras la entrada de Clauzel en la ciudad, suspendió toda reunión. Con lo que, igual que había hecho tras las medidas de 1809, siguió viendo a los congregantes, individualmente o en pequeños grupos, y dejó que se organizaran los paseos del domingo.

Estos últimos no podían pasar desapercibidos. En el estado de sobreexcitación en que se hallaban los espíritus, bastaba que un grupo de jóvenes se encontrara con otro de diferente opinión, para que se intercambiaran burlas o incluso golpes. Un domingo, cuando los niños (postulantes, sin duda) dirigidos por algunos congregantes, habían ido a Talence, al lugar llamado «El bosquecillo», para jugar allí al marro, fueron tomados a juerga por varios granujas que les persiguieron con sus chistes hasta la antigua puerta de San Julián. El P. Chaminade, enterado de ello, sugirió cambiar el lugar de los paseos, e incluso suprimir de momento toda reunión de diversión.

¿Hubo otros incidentes? Si los hubo, no debieron ser más graves. Pero ¿hacía falta más que un hecho semejante para alertar a una policía recelosa? El 2 de mayo, el director general de Cultos, Bigot de Prémeneu, invitó a los prefectos a señalarle directamente los sacerdotes cuya conducta turbaba el orden público. Fauchet pudo recibir la nota el 6 o el 7. Acababa de haber una escaramuza en el barrio de Chartrons y tales acontecimientos incitan siempre a las autoridades a buscar responsables. El prefecto respondió el 9 al conde de Prémeneu con un informe consagrado enteramente al P. Chaminade, en el que decía:

Existe en Burdeos una congregación de hombres, llamada de la Magdalena, dirigida por el señor Chaminade y compuesta por cerca de 400 o 500 afiliados. Este señor Chaminade es un borbónico iluminado que ha fundado él mismo esta congregación hace varios años, con objeto de consagrarla a la propagación de las doctrinas enemigas

de todo sistema liberal. Este apóstol del fanatismo y de la servidumbre es tanto más peligroso, porque aparenta una severidad de costumbres imponente y porque tiene el don de la persuasión. Desde la entrada del Emperador en Francia, el señor Chaminade se ha aplicado principalmente a hacerlo aborrecer. En su propiedad de campo<sup>17</sup>, que dista poco de la ciudad, tienen lugar reuniones diarias. Los afiliados van allí en pequeños grupos. Allí se propalan las noticias más siniestras y más alarmantes; allí se organizan los medios de oposición y de provocación directa a la revuelta; allí, por fin, desgraciados a los que Francia rechaza como hijos suyos llaman con sus súplicas todos los azotes de la guerra civil y exterior. Estos hechos son públicos y los buenos ciudadanos se pasman de que solo el sr. arzobispo parece ignorarlo. En este estado de cosas, y conforme a las disposiciones de la carta de Vuestra Excelencia del 2 de este mes, relativa a los sacerdotes sospechosos de turbar el orden público, le ruego, monseñor, que tenga a bien dar al sr. arzobispo instrucciones convenientes para reprimir las criminales empresas de este canónigo Chaminade.

El director general de Cultos actuó como un subprefecto. El 17, apoyándose en las informaciones de Fauchet, recuerda a mons. d'Aviau

que ninguna congregación o cofradía y, en general, ninguna reunión puede existir sin la aprobación del gobierno.

Está formalmente en su intención que la llamada de la Magdalena sea disuelta. Según esta declaración, es necesario que dé usted al Sr. Chaminade órdenes de que, por vuestra autoridad, esta especie de cofradía deje de existir, ya que está contra las reglas. Si usted no toma esta decisión con prontitud, será usted culpable del disgusto de sus afiliados al verse perseguidos por una medida de orden público.

El arzobispo se apresuró a responder el día 24 que

los antiguos miembros de esta especie de cofradía estaban en total dispersión, que no habían tenido una sola asamblea desde la sumisión de Burdeos al emperador y que por ello no tendría que disolverla, como se le invitaba.

Era la verdad, y el asunto pudo quedar ahí. Pero toda la máquina administrativa se había puesto ya en marcha.

Bigot de Prémeneu había comunicado a Fouché tanto su carta al arzobispo como la carta del prefecto de la Gironda. Fouché por su lado había recibido del comisario Gaillard un informe en el que, informado sin duda como Fauchet, el vigilante guardia denunciaba a una asociación que llamaba «de la pequeña Iglesia». ¿No habría querido hablar más que de las dimensiones de la Magdalena, o había querido implicar a las congregaciones que se oponían al Concordato?

Fouché había guardado la expresión y, cuando Bigot de Prémeneu le comunicó el informe del prefecto sobre la congregación de la Magdalena, no vio en la asociación denunciada más que una ramificación de la secta anticoncordataria. Así que de inmediato escribió a Gaillard y a Fauchet.

Al teniente de policía le recomendaba la vigilancia y una actuación concertada con el prefecto. Al prefecto de la Gironda, se expresaba en estos términos:

Señor, ha tenido usted ocasión de señalar directamente al Señor Director general de Cultos una congregación llamada de la Magdalena que supongo es la misma que la de la pequeña Iglesia, cuyos afiliados están extendidos por diversos puntos del imperio. El 17 de este mes, el señor conde de Bigot de Prémeneu hizo conocer al arzobispo de Burdeos que la intención formal del gobierno era que esta cofradía fanática y sediciosa

---

<sup>17</sup> La propiedad llamada «San Lorenzo».

fuera disuelta, y que si, por su intervención, no obtenía un rápido resultado en este sentido, los afiliados serían separados y perseguidos por una medida de orden público. Estas disposiciones me parecen exigir, señor, que usted se ponga primero de acuerdo con el sr. arzobispo y en seguida, si es necesario, con el sr. procurador general en Burdeos. Habrá obtenido usted un resultado muy útil aislando a esos hombres tan peligrosos e imponiendo silencio a las provocaciones que se permiten hacer oír contra el actual orden de cosas. Un decreto del 9 de este mes recuerda los artículos del Código penal en cuya aplicación incurren.

¡Así que, para dispersar a los miembros de una asociación que cree anticoncordataria y que, por ello, debe ser rebelde a la jerarquía, un ministro recurre a un arzobispo concordatario! ¿Despiste...? El caso no es banal.

Fouché, por su parte, había previsto ya otras medidas. Desde el 16, insertando en el *Boletín de Policía* lo que sabía sobre la congregación de la Magdalena, anunciaba a Napoleón que ordenaba el arresto del P. Chaminade y el embargo de sus papeles. Sin duda con eso quería sondear al emperador. No se transmitió entonces ninguna orden de ejecución.

Desde el 31, el prefecto ofrecía en Burdeos a mons. d'Aviau «la ayuda que necesitara para hacer ejecutar las disposiciones prescritas por el gobierno». El prelado le respondió que no necesitaba su ayuda, porque la congregación en cuestión no se había reunido desde la sumisión de Burdeos al emperador y que ya había informado de ello al director general de Cultos. El teniente de la policía reacciona un poco más lentamente. Solo el 2 de junio se puso en comunicación con Fauchet, diciéndole:

¿No cree usted, señor prefecto, que yo podría entrar en relación con el señor arzobispo para conocer sus disposiciones y las medidas que se propone aplicar para que la *Pequeña Iglesia* –subraya– sea cerrada y que su director se vea advertido de los inconvenientes que se seguirían de su oposición o incluso el cuidado que debía tener si pensara reunir en cualquier otro local a miembros de una asociación peligrosa? En tal caso, señor prefecto, es posible que el señor arzobispo recibiera con mayor agrado la comunicación que le hiciera su corresponsal habitual; además, esperaré para ello sus observaciones y su parecer.

Es claro que Gaillard no deseaba comprometerse a fondo. Debió experimentar una sensación de alivio cuando el prefecto le transmitió la respuesta del arzobispado.

El incidente estaba cerrado a los ojos de las autoridades locales, al menos de momento. No quedaba sino avisar a París, lo que hicieron Fauchet el 2 y Gaillard el 3. El teniente de policía era breve. Decía lo que había presentado ante el prefecto y la respuesta que había recibido, y luego concluía:

Informes de la policía confirman la afirmación del prelado y Vuestra Excelencia puede contar con los cuidados del prefecto y con los míos para que el antiguo director Chaminade no renueve las asambleas, para lo que será vigilado.

El prefecto era más astuto y adoptó aires de gran perspicacia. Escribía:

Veo en la respuesta del señor arzobispo la intención de no comprometer los intereses del clero, admitiendo sus errores. Me complace creer que, después de haber accedido a las órdenes del señor director general de Cultos y haber cumplido los deseos del gobierno, ha querido otorgar al señor Chaminade el mérito de haberlo anunciado. Poco importa por otro lado esta inocente sutileza; basta con que la cofradía no se reúna más y según los informes de la policía parece, en efecto, que está dispersada desde hace varios días. Pero yo seguiré igual, tratando de esclarecer la conducta del señor Chaminade.

De hecho la cuestión iba a rebotar y Fauchet pudo creer que había sido un fino sabueso. ¿Qué sucedió en París, en el ministerio de la policía, entre el 24 de mayo y el 3 de junio? Quizá algún día un documento escondido en un fajo de papeles de los Archivos nacionales nos lo muestre. Mientras tanto, adivinamos que a impulsos de Fouché, el expediente Chaminade aumentó con todos los agravios que tenían contra la «Pequeña Iglesia». En París, Chaminade aparecía como otro abate Blanchard. Precisamente los blanchardistas se movían mucho en Vendée, donde se volvía a encender la chuanería<sup>18</sup>. No hizo falta más para alarmar al gobierno. Varias veces en mayo el *Boletín de la Policía* había señalado la agitación en Burdeos. Fouché había autorizado al prefecto a cerrar el establecimiento escolar dirigido por Estebenet. El 23 de mayo, un decreto del Elíseo había constituido un comité de policía superior en cada uno de los departamentos de la 11ª división militar y una comisión de policía superior en la capital de la residencia militar (Burdos). Esta Comisión tuvo su primera sesión el 2 de junio. Estaba compuesta por el barón de Armagnac, el prefecto Fauchet y el teniente de policía Gaillard. Por otra parte, Napoleón prescribía para Burdeos el empleo del método fuerte. El 1 de junio, el emperador escribe a Fouché:

Veo que Burdeos continúa yendo muy mal. Hágame para la Guardia nacional de Burdeos lo mismo que en Marsella y reorganícela componiéndola solo con el número de hombres alistados que existen en la ciudad. Esto bastará para contener a los malévolos...

El 3, antes de haber recibido las últimas notas de Fauchet y de Gaillard, el duque de Otranto lanzó una orden de arresto contra el P. Chaminade y ordenó requisar sus papeles. La orden, expedida con urgencia, llegó al prefecto de la Gironda el 5 o el 6. Inmediatamente Fauchet encargó a la comisión de policía superior y esta tomó el día 7 una decisión de ejecución, de la que el 9 envió copia a París.

¿Por qué el P. Chaminade no fue apresado inmediatamente? Lo ignoramos. El hecho es que no se habla más de él, en las reuniones de la comisión, hasta el 24 de junio. Fue arrestado solo la víspera y conducido al fuerte del Hâ. ¿Cómo se produjo la detención? Hasta aquí no han podido encontrarse ni el acta levantada por los comisarios ni el inventario de los papeles requisados. En la prisión del Hâ se busca también en vano el nombre de Chaminade en el registro de la prisión. Sin embargo, no hay duda posible:

[El 24] la comisión lee... el acta de detención del señor Chaminade. Piensa que la presencia de este eclesiástico puede ser peligrosa para la tranquilidad de Burdeos por la influencia que ejerce sobre un gran número de personas que tenían reuniones frecuentes en la iglesia llamada de la Magdalena. En consecuencia, determina que el señor teniente general, gobernador de la División, sea invitado a designar el departamento al que el señor Chaminade será enviado bajo vigilancia de las autoridades constituidas.

Las noticias del exterior son malas. La Vendée está presta a sublevarse. Los ingleses pueden intentar de un momento a otro dar un golpe cerca de Burdeos. Desde el 18, el oficial de ordenanza de Su Majestad, Résigny, en misión en la Gironda, insistió mucho sobre el peligro y la comisión de la policía superior determinó en presencia del conde Clauzel

alejarse del departamento o hacer detener a todos los hombres señalados por sus actos o por sus opiniones como capaces de convertirse en jefes o en centro de un movimiento apropiado para secundar un ataque exterior.

---

<sup>18</sup> Fue un movimiento insurrecto del oeste de Francia durante la Revolución, de carácter rural, opuesto a la Revolución y de tendencia realista, que tuvo su principal actividad de 1794 a 1800 (N.E.).

### Los individuos sospechosos debían ir

por el camino más directo y en el menor tiempo preciso, a ... leguas por día, ante los prefectos que les *fuera*n designados; a cuyo efecto el alcalde de Burdeos les entregaría, en 24 horas, los pasaportes con indicación de su itinerario. *Estarían* obligados a hacer visar su pasaporte cada día por las autoridades o la gendarmería de los lugares por los que pasaran, a falta de lo cual *serían* detenidos y llevados de destacamento en destacamento hasta su destino.

Vemos qué suerte le tocó al P. Chaminade. Al menos el destierro de Burdeos era mejor que la detención en la infecta prisión del Hâ, donde prisioneros políticos y condenados de derecho común se veían entonces obligados a vivir en la más estrecha y penosa promiscuidad.

No obstante, antes de dejar partir al director de la congregación, la comisión quiso que se le interrogara. El día 25, a las 7 de la mañana, dos comisarios, d'Olhéguy y Pagaud, se presentaban en el fuerte del Hâ, hacían llevar al detenido a la sala del conserje y lo sometían a sus preguntas. Cuestionaban toda la vida del acusado. Estos señores habían consultado el fichero de la policía, buscando en los diferentes informes y sobre todo en las diversas denuncias que encontraron. Antes de la Revolución, el P. Chaminade había pertenecido a un «cuerpo eclesiástico» sospechoso; bajo la Convención, rehusó ejercer el culto en una iglesia pública; en su oratorio particular, «ha predicado abiertamente contra el gobierno y contra los sacerdotes que habían prestado juramento», ha empujado «a un gran número de estos a retractarse, con la soga al cuello»; bajo el imperio, ha formado una congregación en la que se sostenía que era «imposible ser buen cristiano si se amaban los principios de la libertad»; cuando esta congregación fue oficialmente disuelta, «ha eludido el decreto del gobierno»; a finales de 1814, ha tenido entrevistas «con un exjesuita<sup>19</sup> enviado por el Gobierno para tratar de dar a la congregación una dirección más favorable al restablecimiento de todos los prejuicios»; después de la partida de la duquesa de Angulema, «hizo como si disolviera la congregación», ha hecho «a diario oraciones por la vuelta de los Borbones»; no ha hecho en su oratorio la oración por el emperador, etc.

A juzgar por la extensión del informe de los comisarios<sup>20</sup>, el detenido tuvo que soportar una sesión de al menos dos horas. Sus respuestas, siempre prudentes, habrían sido suficientes para declararlo inocente, si no hubiera sido ya condenado de antemano.

El director de la congregación abandonó Burdeos. Provisto de un pasaporte, se dirigió por etapas controladas a la ciudad que le habían indicado. ¿Qué ciudad era esta? Una tradición señala Périgueux (Arch. de la Casa generalicia de la Compañía de María: *Notas de Pierre Serment*). Pero parece que fue Châteauroux.

Burdeos estaba en eferescencia: a no ser por la energía de Clauzel, la monarquía hubiera sido proclamada de nuevo. Pero el gobernador sabía que debía guardar la ciudad para el emperador. H. Houssaye nos dice que el 26 se lanzaron en la plaza de la Comedia algunos gritos de «¡Viva el Rey!» y los cazadores de a caballo desenvainaron y cargaron al galope. El mismo día, en el muelle de Chartrons, el coronel Carré reunió al 66º, lo arengó y le dio la consigna de disparar sobre todo individuo que llevara una escarapela blanca. Los soldados respondieron con alaridos que según un testigo «tenían algo de feroz». Ante todos los puestos se distribuyeron cartuchos de forma ostensible a los guardias que entraban de fresco. Estos detalles indican la temperatura. Se concibe que en estas condiciones el gobernador no tardara en alejar a un individuo al que señalaban como peligroso. Cuando el prefecto transmitió el 29 a Fouché una copia del interrogatorio del 25, seguro que Chaminade había abandonado ya la ciudad.

<sup>19</sup> Alusión sin duda al P. de Clorivière.

<sup>20</sup> Puede leerse entero en *Escritos y palabras I*, Nº 90 (N.E.).

¿Tranquilizó a la Comisión este alejamiento? El día 30, decide devolver al arzobispado las llaves de la Magdalena y le escriben:

La comisión de la policía superior, en su sesión del 30 de junio, ha decidido poner a vuestra disposición las llaves de la iglesia de la Magdalena y los objetos destinados al culto religioso que pueden hallarse en este oratorio. La comisión no ha visto en vuestra orden del 14 de agosto de 1804 la autorización del gobierno para abrir esta iglesia; piensa, sin embargo, que os habréis conformado a este respecto a las disposiciones de la ley del 18 germinal año X, relativa a la organización de Cultos. Esta ley dice en el art. 44: «Las capillas domésticas, los oratorios particulares, no podrán restablecerse sin un permiso expreso del gobierno, concedido a petición del obispo»; y en el art. 62: «Ninguna parte del territorio francés podrá erigirse como parroquia o sucursal sin autorización del gobierno». Así pues, monseñor arzobispo, la comisión cree que la autorización del gobierno es estrictamente necesaria para la apertura de una iglesia sucursal, oratorio o capilla, y que la falta de autorización expresa hacía esta apertura ilegal.

Al día siguiente el prefecto resumía al director general de Cultos, en nombre de la comisión, todas las medidas que se habían tomado sobre el P. Chaminade. Ese mismo día mons. d'Aviau acusó recibo de la nota que le habían enviado y declaró que tendría en cuenta las observaciones formuladas.

El 22 [de junio] Napoleón había abdicado por segunda vez. El 29 abandonó la Malmaison. El 6 de julio entraban los aliados en París y el 7 el gobierno provisional tenía que ceder el puesto a la monarquía restablecida. Desde el 6, Bigot de Préameneu mandó al prefecto de la Gironda que diera las órdenes para que el capellán de la Magdalena «fuera inmediatamente repuesto en sus funciones». Como la medida de rigor de que era objeto «había sido tomada por las circunstancias, convenía hacerla cesar».

¿Qué curso dio Fauchet a esta carta? Probablemente ninguno. El 12 Burdeos se enteró de la entrada del rey en París. Una delegación se presentó ante Clauzel, para buscar una solución. El general no quiso oír nada. Y habiendo aparecido en el Gran Teatro una gran bandera blanca, el gobernador la hizo arriar y reemplazar por la tricolor.

Ese mismo día, durante una reyerta hubo un muerto. En esta coyuntura el prefecto, que no abandonó la ciudad hasta el 19, y de forma lastimosa, no debió emplear demasiado interés en hacer volver a Chaminade, ya que de hecho este siguió ausente hasta mediados de agosto.

Parece que volvió a Burdeos la víspera de la Asunción. Como la nueva dirección general de Cultos había pedido por circular de 31 de julio el estado nominal de los «eclesiásticos que habían sufrido por la buena causa», la prefectura de la Gironda se dirigió el 16 de agosto a mons. d'Aviau.

El arzobispo respondió el 6 de septiembre:

Cuando me disteis comunicación de lo que os escribía el director general de la administración de Cultos sobre los eclesiásticos alejados de sus funciones como suspendidos y odiosos al gobierno del exemperador, la cuestión, digamos, no tenía ya objeto en esta diócesis.

Varios sacerdotes que habían debido por prudencia mantenerse ocultos, reaparecían libremente y aquí, el canónigo honorario Chaminade, el único nominalmente desterrado como superior de una congregación, había vuelto o estaba a punto de llegar.

El registro de la congregación de las jóvenes menciona incluso una recepción el 15 de agosto. No creemos equivocarnos afirmando que la fiesta de la Asunción debió tener aquel año, bajo la bóveda de la Magdalena, un sello muy particular.



## ÍNDICE del Vol I

### **Libro I: Los precedentes**

Prólogo

Introducción

Primer periodo: 1572-1762

1. La primera Congregación mariana en Burdeos
2. Las Congregaciones de Escolares
3. La Aa

Segundo periodo: 1762-1789

1. La Aa.
2. Los Escolares
3. Los Artesanos.

Conclusión

### **Libro II: Segunda parte: Bajo el Consulado (1800-1804)**

1. Una situación y un hombre
2. Antes del Concordato
3. Curar y preservar
4. Progreso y dificultades
5. El Consulado se transforma en Imperio
6. La decimocuarta parroquia

### **Libro III: De la consagración a la excomuni3n (1804-1809)**

1. Ante la crisis
2. Y Bala3n grit3
3. Todo renace
4. Adela de Trenquell3n

### **Libro IV: En tiempos dif3ciles (1809-1814)**

1. Cuando se conspira
2. La polic3a
3. Confesiones y reticencias
4. Un foco de fanatismo
5. Hasta el final
6. Aunque penosamente

### **Libro V: De la primera a la segunda Restauraci3n (1814-1815)**

1. ¡Viva el rey! ¡Viva la religi3n!
2. Fiebre administrativa
3. Un a3o cargado
4. El « Estado » en la Congregaci3n
5. Bajo los Cien d3as